



H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

2021-2024





**GOBIERNO
MUNICIPAL DE**



IXTLAHUACÁN 2021-2024

***PLAN MUNICIPAL
DE
DESARROLLO***



PRESENTACIÓN

En el presente documento se sustenta la labor a realizar en los próximos tres años de esta administración. Las propuestas de compromisos y trabajos, están basadas en la recopilación de análisis de necesidades y problemáticas que la población externó ante este gobierno durante la campaña electoral 2021 y en las mesas de trabajo que se realizaron; de las cuales se buscan responder a las demandas y aspiraciones que se tienen.

El principal objetivo de este plan municipal de desarrollo, es favorecer en el bienestar del municipio de Ixtlahuacán durante la administración 2021-2024; se busca trabajar de la mano con las diferentes dependencias a nivel estatal y federal para el beneficio de los habitantes; y así, poder cumplir con los objetivos propuestos.

Sé está consciente de los retos que se vienen, pero también se conocen las fortalezas con las que se cuentan y la capacidad del personal que está al frente de este gobierno, que son los que nos ayudarán a llevar a cabo lo que se quiere lograr.

Por ello, en este documento se plasma todos aquellos objetivos, estrategias y líneas de acción que han sido revisadas y evaluadas para el cumplimiento de las metas propuestas en materia de salud, seguridad, educación, cultura, economía, obras, entre otras, que la sociedad demanda; todas estas permitirán un mejor desarrollo y bienestar en las familias del municipio de Ixtlahuacán.



C. Carlos Alberto Carrasco Chávez
Presidente Municipal de Ixtlahuacán, Colima.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
ÍNDICE	2
HONORABLE CABILDO	4
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	4
INTRODUCCIÓN	7
COPLADEMUN	9
Asamblea Plenaria	10
Las Comisiones o Grupos de Trabajos	11
FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	12
FUNDAMENTO JURÍDICO	14
ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	21
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	22
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	23
Toponimia	23
Reseña histórica	23
Ubicación geográfica	25
Fisiografía	25
Clima	25
Hidrografía	26
Recursos naturales y vegetación	26
Zona urbana	26
Mapa con localidades e infraestructura para el transporte	27
Festividades y tradiciones	28
Danzas	28
Museos	28
Música	29
Artesanías	29
Gastronomía	29
Centros turísticos	29



Escudo de Armas del Municipio de Ixtlahuacán.....	35
Soportes que custodian el Escudo	35
I. SEGURIDAD Y ATENCIÓN CIUDADANA.....	37
I.I. Seguridad Pública	38
I.II. Prevención del Delito	42
I.III. Protección Civil	44
II. MEJORES SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	46
II.I. Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado.....	47
II.II. Servicios Públicos	50
II.III. Registro Civil	53
II.IV. Catastro	54
III. BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS IXTLAHUAQUENSES	56
III.I. Programas.....	57
III.II. Salud	59
IV. DESARROLLO SOCIAL.....	61
IV.I. Cultura	62
IV.II. Educación	65
IV.III. Deportes.....	68
V. DESARROLLO Y PROSPERIDAD PARA EL MUNICIPIO.....	70
V.I. Infraestructura	71
V.II. Turismo.....	73
V.III. Desarrollo Rural	79
V.IV. Buen Gobierno	82
V.IV.I. Finanzas sanas y transparencia	82
V.IV. II. Comunicación social	84
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	86
BIBLIOGRAFIA	93



HONORABLE CABILDO

- 1.- **C. Carlos Alberto Carrasco Chávez.** Presidente Municipal
- 2.- **Mtra. María Isabel Martínez Flores.** Síndica
- 3.- **C. José Manuel Verduzco Eudave.** Regidor
- 4.- **Licda. Rubí María Guadalupe Romero Mariscal.** Regidora
- 5.- **C. Cristian Guadalupe Virgen González.** Regidor
- 6.- **C. Argelia Pastor Diego.** Regidora
- 7.- **C. Blanca Estela Acevedo Gómez.** Regidora
- 8.- **Licda. Julie Contreras Benicio.** Regidora
- 9.- **Licda. Sandra Guadalupe Mariano Ramos.** Regidora
- 10.- **C. Luis Fernando Salazar González.** Regidora

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- 1.- **Ing. Alfonso López Parra.** Director de Agua Potable y Alcantarillado.
- 2.- **Licda. Alexia Enriqueta Mendoza De La Cruz.** Presienta del DIF Municipal.
- 3.- **C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave.** Directora del DIF Municipal.
- 4.- **Licda. Adriana Lares Valdez.** Asesora de Presidencia.
- 5.- **C. Laura Karina Milanez Santa.** Secretaria Particular.
- 6.- **Ing. Eduardo Torres Huerta.** Director de Transparencia.
- 7.- **Lic. Uriel Acevedo Rodríguez.** Secretario del H. Ayuntamiento.
- 8.- **Lic. Carlos Heredia Cruz.** Director de Comunicación e Imagen.



- 9.- **C. Salvador Álvarez Cabrera.** Director de Protección Civil.
- 10.- **Licda. Sandra Vizcaíno Flores.** Directora de Registro Civil.
- 11.- **C. Lesly Yesenia Virgen Torres.** Directora Municipal de la Mujer.
- 12.- **Mtro. José María Ramos Abelino.** Director de Educación y Cultura.
- 13.- **Lic. Jesús García Ramírez.** Director de Asuntos Jurídicos.
- 14.- **Lic. Juan Pablo Tapia Gaitán.** Director de Juventud y Adultos Mayores.
- 15.- **Lic. Francisco Javier Alcaraz Mariano.** Director de Atención Ciudadana.
- 16.- **Lic. Cristopher Gilberto Rivera Albarrán.** Director de Deportes.
- 17.- **Lic. José Manuel Rivera Heredia.** Procurador del Menor
- 18.- **C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza.** Jefe de Departamento de Vinculación de Comunidades.
- 19.- **Arq. Martin Pineda Ortiz.** Director General de Desarrollo Municipal.
- 20.- **Arq. Miguel Ángel Alcaraz Ruelas.** Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano.
- 21.- **Lic. Alfredo Martínez Flores.** Jefe de Departamento de Planeación.
- 22.- **C. Sergio Alexander Mendoza Ruiz.** Jefe de Departamento de Turismo.
- 23.- **Lic. José Aarón Islas Cejudo.** Jefe de Departamento de Desarrollo Social.
- 24.- **Sgto.1 /De Inf. Abel Cendejas Hernández.** Jefe de Departamento de Desarrollo Rural.
- 25.- **Arq. Maribel Martínez Huerta.** Jefa de Departamento de Obra Pública.
- 26.- **Licda. Ma. Inés Aguirre Flores.** Oficial Mayor
- 27.- **C. Rafael Mendoza de la Cruz.** Director de Recursos Material y Control Patrimonial.
- 28.- **Licda. Noelia Yazmin Cisneros Rivera.** Directora de Recursos Humanos.
- 29.- **Lic. Miguel Ángel Rebolledo Figueroa.** Director de Eventos Especiales.



- 30.- **Ing. Edgar Antonio Mariano Ramos.** Director de Informática.
- 31.- **T.C. Abdiel Gabriel Cazares Sánchez.** Director General de Servicios Públicos Municipales y Ecología.
- 32.- **C. Joaquín Vázquez Hernández.** Jefe de Departamento de Ecología.
- 33.- **C. Marco Antonio Jiménez Luna.** Jefe de Departamento de Rastro Municipal.
- 34.- **C. Carlos Alberto Iñiguez Eudave.** Encargado de la jefatura del Departamento de Limpia de Parques y Jardines.
- 35.- **C. Laura Cecilia Solórzano Bautista.** Jefa de Departamento de Mantenimiento.
- 36.- **C. Ignacio Alcaraz Madrigal.** Encargado de la jefatura del Departamento de Alambrado Público.
- 37.- **C. Francisco Antonio Jiménez Ramos.** Jefe de Departamento de Panteones.
- 38.- **M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo.** Tesorero Municipal.
- 39.- **C.P. Tomas Ramos Ruiz.** Director de Egresos.
- 40.- **Ing. Ángel Villaseñor Brizuela.** Encargado de la Dirección de Catastro.
- 41.- **Lic. Enrique Ruelas Carrillo.** Encargado de la Dirección de Ingresos.
- 42.- **C. Cesar Genel Diego Torres.** Director de Inspección y Licencias.
- 43.- **C. Eduardo Jurado Milanez.** Encargado de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.
- 44.- **Lic. Cesar Luna Vega.** Director de Prevención del Delito.
- 45.- **Licda. Nitzia Guadalupe Torres Adame.** Juez Cívico.
- 46.- **M.F. Alfonso Chávez Ramos.** Contralor Municipal.
- 47.- **C.P. Wendy Elizabeth Guerrero Morfin.** Directora de Auditoria Financiera.
- 48.- **Lic. Edson Iovan Márquez Pastor.** Director de Archivo Municipal.



INTRODUCCIÓN

El desarrollo y bienestar de las familias ixtlahuaquenses es uno de los factores primordiales de esta administración, por ello; en el presente plan municipal de desarrollo se plasman las metas y objetivos que se proponen realizar durante este trienio, el cual permitirá desarrollar con eficiencia el trabajo y las acciones que se propone.

Las necesidades de las personas han sido escuchadas y consideradas para llevarlas a cabo durante este gobierno. La participación de la ciudadanía es crucial para la creación de este plan de desarrollo, por ello, para su integración se realizó un diálogo con las distintas áreas del municipio sobre las demandas y requerimientos de la población.

Hoy en día se exigen mejores resultados, debido a las demandas y necesidades que se van presentando cada vez en el municipio, por ello se tiene un importante reto de mejorar los servicios públicos, seguridad, desarrollo urbano y social, con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida.

Sabemos que sin planeación no se puede llegar a ningún lado, ya que es un instrumento indispensable para toda administración pública, porque permite sistematizar todas las actividades para el logro eficiente de los objetivos, permitiendo el establecimiento de las prioridades. Por esta razón, la importancia de plasmar el trabajo a realizar y, sobre todo, el cómo ejecutarlo; por ello, en el presente documento se describe el diagnóstico en el que se encuentra el municipio, los objetivos que se proponen en cada área, las estrategias y líneas de acción a implementar para cumplir con el objetivo. De igual manera, se puede encontrar la filosofía de la administración que regirá durante el siguiente trienio.

Por consiguiente, de acuerdo a las necesidades y problemáticas que se externaron por parte de la ciudadanía, dieron origen a cinco ejes que se integran en este plan municipal de desarrollo, los cuales se plasman a continuación:



Eje I. Seguridad y atención ciudadana.

Eje II. Mejores servicios a la comunidad.

Eje III. Bienestar para las familias Ixtlahuacenses.

Eje IV. Desarrollo social.

Eje V. Desarrollo y prosperidad para el municipio.

El plan municipal de desarrollo, está basado en una planeación estratégica, en donde contempla logros de resultados a partir de objetivos orientados a corto, mediano y largo plazo.



COPLADEMUN

El COPLADEMUN es el órgano público miembro del COPLADECOL responsable de la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de planeación en el municipio, siendo sus atribuciones las siguientes:

- I.- Coordinar las actividades de planeación municipal;
- II.- Elaborar en el término de tres meses, contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”;
- III.- Verificar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el Sistema mantengan congruencia con lo establecido en el Plan Nacional, el Plan Estatal y los programas que de ellos emanen;
- IV.- Controlar, dar seguimiento y evaluar periódicamente el grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas;
- V.- Promover la participación social a través del Consejo Municipal y los órganos que de acuerdo a la reglamentación respectiva puedan crear los COPLADEMUN;
- VI.- Presentar ante el COPLADECOL las propuestas de inversión del municipio en sus diferentes modalidades de gasto para integrar el Programa Operativo Anual Municipal, informar mensualmente respecto de sus avances y efectuar la evaluación anual correspondiente.





VII.- Instrumentar las medidas de prevención, vigilancia y control aplicables a las diversas actividades derivadas de la planeación municipal.

La instalación del comité de planeación para el desarrollo municipal se realizó el día viernes 17 de diciembre, donde quedó conformado de la siguiente manera:

Asamblea Plenaria

Asamblea Plenaria: está integrada por los representantes de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por el Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, integrado este último por el sector social, que lo conforman distintas organizaciones de este Municipio y del sector productivo, como son comisarios ejidales y comisarios municipales.

Presidente. - C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán.

Asesor Técnico. - Lic. Julio León Trujillo. Delegado de bienestar en Colima.

Secretario Técnico. - C.P. Fabiola Verduzco Aparicio. Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima.

Coordinador General. - Arq. Martin Pineda Ortiz, Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

Secretario De Actas. - Lic. Alfredo Martínez Flores, Jefe del Departamento de Planeación Municipal.

Comisión Permanente. - Integrada por Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez, Presidente del Consejo de Participación Social, así como Comisarios Municipales, ejidales y de la comisión de cabildo la Mtra. María Isabel Martínez Flores.





Las Comisiones o Grupos de Trabajos

Después de haberse instalado el comité, se llevó a cabo las mesas de trabajo para recabar e integrar información para el plan municipal de desarrollo, en donde se debatieron problemáticas y posibles soluciones a las necesidades detectadas en el municipio y sus comunidades.

Se establecieron los siguientes ejes para los grupos de trabajo, donde en cada grupo se comisionaron coordinadores, conocedores de los ejes que ayudarían a recabar la información y está fuera de mayor interés.

- I. Seguridad y atención ciudadana.
- II. Mejores servicios a la comunidad.
- III. Bienestar para las familias ixtlahuaquenses.
- IV. Desarrollo social.
- V. Desarrollo y prosperidad para el municipio.





FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para la actual administración, nuestro gobierno se basará en tres grandes filosofías que son **la misión, visión y valores**, los cuales nos orientarán a realizar un mejor trabajo en beneficio de la ciudadanía, apegados a la eficiencia, calidad y transparencia.

Misión

El principal propósito que se tiene es, llevar a cabo una administración pública municipal eficiente y eficaz, siempre orientada a la atención y necesidades de la población y a su vez, buscando siempre el desarrollo en el municipio, mediante la gestión y el trabajo coordinado con las diferentes dependencias a nivel estatal y federal que pueda beneficiar a todos los sectores.

Visión

Gestionar obras que permitan un desarrollo económico y social; así mismo, apoyos al campo ya que es la base principal y sustento de las familias del municipio al igual que la ganadería. Un municipio que ofrezca una mejor calidad de vida, contribuye a la mejora de los servicios públicos, salud, educación, cultura, deporte y sobre todo seguridad; siempre en la búsqueda del bienestar y prosperidad de la gente.

Valores

Los valores que se regirán durante el gobierno de nuestra administración, son:

Honestidad: El buen manejo y destino de los recursos para el sostenimiento de las necesidades de la población, será crucial para esta administración.

Responsabilidad: cumplir y llevar acabo los compromisos y obligaciones que se tiene como gobierno municipal en atención a la población.

Solidaridad: Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.



Humanismo: Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

Eficiencia: Actividad, fuerza y poder para el actuar, son los ejes que rigen a todo servidor público, analizando siempre la mejor opción, para la aplicación de recursos, en beneficio del pueblo.

Lealtad: Fidelidad y sentido del honor en la forma de actuar con la población. Trabajando de manera incansable hacia la obtención de los resultados esperados, logrando así la credibilidad hacia nuestro trabajo.

Legalidad: Actuar de conformidad con lo establecido en la ley y sus normas.



FUNDAMENTO JURÍDICO

La planeación municipal del desarrollo, tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales de los tres órdenes de Gobierno, que en este apartado se enuncian y que marcan las directrices generales que habremos de observar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, manejando éstos como instrumentación, control y evaluación de los Programas de Gobierno, los cuales nos permitirán cumplir con los compromisos adquiridos; todo ello, apegado al Marco Legal que sustenta al Municipio de Ixtlahuacán, para ejercer su libre derecho a definir las guías de desarrollo, las cuales se muestran a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la Carta Magna, los artículos 25 y 26 rigen la planeación del desarrollo de México.

- El **artículo 25** señala que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”
- Asimismo, el **artículo 26** establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinara los objetivos de la planeación. La planeación será democrática; mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y



demandas de la sociedad para incorporaras al plan y los programas de desarrollo.”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En este ordenamiento se indica que “Corresponde al Estado planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la Entidad, para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos y grupos sociales cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.”

Ley de Planeación de Desarrollo para el Estado de Colima. Este instrumento legal obliga al municipio a cumplir con lo establecido en los siguientes artículos:

- **Artículo 8.-** “El Plan y los planes municipales serán los documentos básicos y ejes de orientación para los respectivos sistemas de planeación. Los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.”

- **Artículo 13.-** “El Plan deberá contener como mínimo:
 - I. El diagnóstico socioeconómico, los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción, asignándoles a éstas un orden de prioridad; determinará las entidades responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política económica de carácter global, sectorial y regional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
 - II. Las metas que se pretenden alcanzar al final de la gestión constitucional correspondiente.
 - III. Los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados.



IV. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro.

- **Artículo 14.-** “Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del COPLADECOL a la Gobernadora para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos, su vigencia comprenderá el período constitucional que les corresponda y deberá contener además de los mínimos establecidos por el artículo anterior, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro.”
- **Artículo 15.-** “Los Ayuntamientos remitirán al COPLADECOL los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven, para su incorporación al Plan.”
- **Artículo 22.-** “Una vez aprobados por el / la Gobernador(a) y publicados en el Periódico Oficial, el Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales serán obligatorios para las dependencias de la administración pública y las entidades paraestatales en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes municipales y los programas que de ellos se deriven, una vez publicados, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal respectiva.”
- **Artículo 39.-** La Gobernadora y los Presidentes Municipales serán los responsables directos del proceso de planeación y buscarán e impulsarán la participación de la sociedad en dicho proceso.



Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Los siguientes artículos que conforman el Título Quinto de esta ley son la normatividad más elemental de la planeación municipal del desarrollo:

- **Artículo 110.-** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley.
- **Artículo 111.-** El Municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:
 - I. El Plan Municipal de Desarrollo
 - II. El Programa de Gobierno Municipal
 - III. Los Subprogramas derivados del Programa de Gobierno Municipal.
- **Artículo 112.-** El Plan Municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de Plan Municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.
- **Artículo 113.-** El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal en el ejercicio de su encargo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El programa de gobierno indicará los subprogramas de carácter sectorial, que se realizarán y evaluarán cada año.
- **Artículo 114.-** El plan y los programas deberán contener en forma mínima:



- I. *Señalamientos* de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso.
 - II. *Procedimientos* que se utilizarán para el logro de sus objetivos.
 - III. *Diversos estudios* y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.
- **Artículo 115.-** El plan y los programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencias de las mismas.

Reglamento Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col. Cabe destacar la importancia de sustentar este Plan Municipal conforme al Reglamento interno del Comité de Planeación Municipal de Ixtlahuacán COPLADEMUN.

- **Artículo 6.-** El COPLADEMUN tiene las siguientes atribuciones:
- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para formulación, control y evaluación del Plan.
 - II. Proponer al Ayuntamiento la expedición y modificación de sus reglamentos o disposiciones a:
 - III. Formular y actualizar de manera permanente, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, el plan en congruencia con los planes y programas que, a nivel municipal, sectorial y regional, formulen los gobiernos federal y estatal.
 - IV. Fomentar la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como la cooperación de los sectores social y privado, en la instrumentación, control y evaluación a nivel municipal, del Plan y programas municipales.



- V. Coordinar el control y evaluación del Plan para adecuarlo a las previsiones de los planes federales y estatales, a fin de lograr el oportuno cumplimiento de sus objetivos y acciones.
- VI. Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen en el municipio, a fin de orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos y acciones del Plan.
- VII. Participar en las sesiones de evaluación del Plan.

➤ **Artículo 8.-** Corresponde al Coordinador General:

- XIII. Evaluar las propuestas emanadas por los integrantes del COPLADEMUN para la inclusión en el Plan y los programas que de él se derivan.
- XIV.- Recibir del COPLADEMUN la propuesta de reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos que conforman el Plan.
- XV.- Presentar a la Comisión el sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la administración pública municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan y en los programas de mediano y corto plazo.
- XVI.- Informar a la Comisión cuando así sea requerido, sobre el estado que guardan las acciones y programas que se estén llevando a cabo para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidos en el Plan.



➤ **Artículo 14.-** El Pleno tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover y coadyuvar con la participación de los diversos sectores de la comunidad, a la elaboración y actualización permanente del Plan, atendiendo al diagnóstico y a las necesidades del Municipio y buscando su congruencia con los planes de desarrollo Nacional y Estatal, y sugerir a las autoridades competentes por los conductos apropiados, las modificaciones o adiciones a sus acciones, para obtener un eficiente e integral desarrollo dl municipio.
- II. Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los programas que deriven de los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.
- III. Participar en la elaboración del diagnóstico y del señalamiento de las prioridades de desarrollo del Municipio, así como la definición de las estrategias y líneas de acción convenientes.



ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Dentro del Sistema Nacional de Planeación, uno de los criterios que se solicita es la alineación de los distintos planes de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno, para que exista consistencia en los objetivos, y mediante esfuerzos conjuntos, se logren mejores resultados encaminados a una misma directriz.

El plan nacional de desarrollo se divide en tres ejes centrales y cada eje cuenta con objetivos y programas asociados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Política y Gobierno

- Cambio de paradigma en seguridad.
- Hacia una democracia participativa.
- Mandar obedeciendo.
- Libertad e igualdad.

Política Social

- Construir un país con bienestar.
- Desarrollo sostenible
- Programas.
- Derecho a la educación.
- Salud para toda la población.

Economía

- Dotar el crecimiento.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Proyectos regionales.
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

- Eje I. Seguridad y atención ciudadana.

- Eje II. Mejores servicios a la comunidad.

- Eje III. Bienestar para las familias Ixtlahuacenses.

- Eje IV. Desarrollo social.

- Eje V. Desarrollo y prosperidad para el municipio.



ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En el plan estatal de desarrollo se tiene contemplado 5 ejes temáticos, de los cuales, se presenta la alineación con los ejes que se tienen propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo, esto para favorecer y llevar un buen trabajo en conjunto por el bien de la ciudadanía.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



Sembrando La Paz

- Empezar la construcción de paz y seguridad en el estado.
- Educación para la paz.
- Cultura y deporte para la paz.

Economía Del Bienestar

- Atracción de inversiones.
- Promoción y recuperación de nuestro campo.
- Turismo.
- Crecimiento de la economía.

Colima, Nuestro Hogar

- Vivienda y espacios públicos.
- Servicios urbanos básicos.
- Medio ambiente y gestión del territorio.

Bienestar para Todos y Todas

- Construcción de una vida digna para las personas.
- Salud integral.

Gobierno Honesto Y Transparente

- Finanzas sanas y con ética.
- Transparencia, rendición de cuentas y austeridad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Eje I. Seguridad y atención ciudadana

Eje IV. Desarrollo social

Eje V. Desarrollo y prosperidad para el municipio.

Eje II. Mejores servicios a la comunidad.

Eje III. Bienestar para las familias Ixtlahuacenses.

Eje V. Desarrollo y prosperidad para el municipio.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Toponimia

Ixtlahuacán es un vocablo náhuatl que significa lugar desierto, sin árboles ni habitaciones, tierra plana, valle”. Se identifica con un rectángulo horizontal y lleva unos ojos dentro o fuera de este, en su conformación prehispánica.

Es uno de los primeros Ayuntamientos de Colima. Su primer nombre fue Ixtlahuacán de los Reyes, en honor a la parroquia del lugar, la cual, está dedicada a los Reyes de Oriente, que se postraron ante Jesús de Nazaret en su nacimiento.

Reseña histórica

Ixtlahuacán es un lugar de mucha historia y tradiciones, que, a pesar del paso del tiempo, ha sabido mantenerla y expandirlas a nivel estatal, nacional e internacional. Los historiadores afirman, que antes de la llegada de los españoles a México, la región de Colima e Ixtlahuacán, se encontraban densamente pobladas, por grupos clasificados como: aborígenes Otomíes, Toltecas, Chichimecas, popolacas, Mexicas o Aztecas, Tecos, Cocas, Tecuejas, entre otros.

El grupo étnico que vivió en Ixtlahuacán y que dejó más huellas notables fue el de los Naoas, esto se puede constatar, en el cementerio prehispánico de las tumbas de tiro, localizado cerca de la población de Chamila; Así también, el adoratorio prehispánico mejor conocido como Las Grutas de San Gabriel y otros lugares con vestigios históricos llenos de magia y misticismo.

Antecedentes del siglo XX.- El presidente municipal de Ixtlahuacán que gobernó en el año de 1900, fue el Sr. Hilario Carrillo, quien tuvo a bien invitar a los festejos del primer centenario de la Revolución Mexicana al Lic. Enrique O. de la Madrid gobernador de Colima.



Cuatro años después el 24 de julio de 1914 siendo Presidente Municipal de este lugar el C. Ángel Espinoza, desaparece como Ayuntamiento Ixtlahuacán, con el decreto N°. 5 de dicha fecha.

En varias ocasiones el H. Ayuntamiento de este lugar, fue convertido en junta municipal, de tal manera que, las autoridades, tomaron la decisión de suprimirlo como Municipio, tal cual sucedió un 5 de octubre de 1928.

El 15 de junio de 1932 se le restituyó la categoría de Municipio, logrando así, reintegrarle el antiguo territorio. Este acto, fue ordenado mediante el decreto N° 41 a iniciativa del entonces diputado Miguel Saucedo Orozco.

Años después el 1 de marzo de 1946 con el decreto N° 25 expedido por el Congreso del Estado, se le otorga la categoría de pueblo, al lugar denominado como Cerro de Ortega perteneciente al Municipio de Ixtlahuacán. El 3 de enero de 1950 es mutilado el territorio de Ixtlahuacán, siendo anexada la parte sur del Municipio a Tecomán. Acta que se llevó a cabo por el decreto N° 75 dado por el Congreso del Estado.

Finalmente es digno reconocer el esfuerzo de quien con sus colaboradores fundó la tradicional Feria de Melón, la cual se llevó a cabo por primera vez, del 12 al 16 de abril de 1989, siendo Gobernador del Estado el Lic. Elías Zamora Verduzco.



Ubicación geográfica

El Municipio de IXTLAHUACÁN, se encuentra al sureste del Estado de Colima, se localiza en las coordenadas geográficas de 19° 05', al sur 18° 51' de latitud norte, al este 103° 35', al oeste 103° 49 de longitud oeste.

Colinda al norte con los municipios de Colima y Tecomán, al Este con el municipio de Colima y el Estado de Michoacán de Ocampo, al sur con el mismo Estado antes mencionado y el municipio de Tecomán, al Oeste también con el municipio de Tecomán.



Fisiografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%).

Subprovincia: Cordillera Costera del Sur (94.45%), Sierras de la Cosa de Jalisco y Colima (5.55%).

Sistema de topofomas: Sierra de cumbres tendidas (69.71%), Valle de laderas tendidas (24.74%) y Llanura costera con lagunas costeras (5.55%).

Clima

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad en el 96.25% de la superficie municipal, así como semiseco muy cálido y cálido en 3.75%.

La temperatura promedio es de 26°C y la precipitación promedio anual es de 901.8 milímetros.



Hidrografía

El principal afluente es el río Salado, algunos arroyos como El Tecualanal, el nacimiento de Agua de la Toma. Hay varios pozos de donde se extrae el agua mediante sistema de bombeo, tales como: El Mojotal, El Ojo de Agua y el pozo de la unidad deportiva que abastece a la cabecera municipal en complemento con el pozo de la comunidad La Presa. El agua de estos pozos sirve para uso doméstico y agrícola

Recursos naturales y vegetación

El municipio de Ixtlahuacán, cuenta con un 3.31% de bosque en el cual se encuentran especies como Roble y Parota, de los cuales se extrae madera. La selva que hay en este territorio representa 86.20%. En esta predomina el tepemezquite, la parota y el mojo, también es maderable.

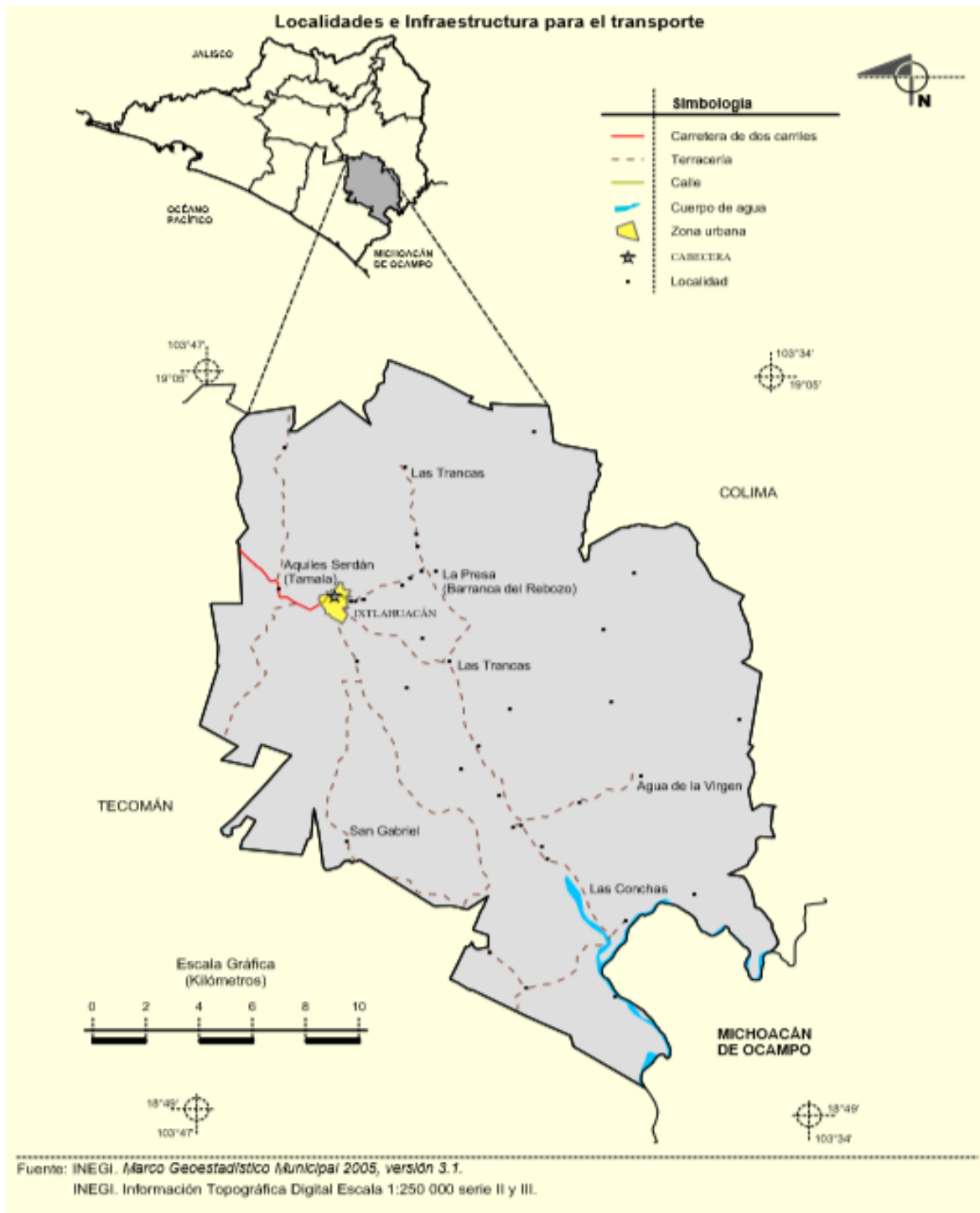
Además de lo que ya se señaló en el inciso anterior, este municipio cuenta con varias minas de fierro, zinc, plomo, cobre, plata y dolomita, que no han sido explotadas aún.

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas sedimentarias del Cretácico y del Neógeno; en valle de laderas tendidas y sierra de cumbres tendidas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominados Regosol, Leptosol y Vertisol; tiene clima cálido sub-húmedo con lluvias de verano, de menor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selvas y agricultura.



Mapa con localidades e infraestructura para el transporte





Festividades y tradiciones

Ixtlahuacán es un municipio que cuenta con una variedad de fiestas con mucho colorido, en donde toda la población forma parte de ellas, haciéndolas cada vez más llamativas y únicas.

Algunas de las fiestas más representativas del municipio, se encuentran: la fiesta patronal de este lugar; Los Chayacates, celebrada el 6 de enero; la Feria del Melón que se lleva a cabo durante los meses marzo o abril; la



Semana Santa efectuada por los mismos meses; el Divino Salvador se celebra el día 6 de septiembre; el día de la Santa Cruz se festeja el 3 de mayo; la fiesta de San Miguel se lleva a cabo en la comunidad de Tamala el 29 de septiembre; el 13 de mayo en el poblado de Agua de la Virgen se festeja la Virgen de Fátima; el 26 de julio en Jiliotupa se celebra a Santa Ana y las fiestas Guadalupanas se efectúan el mes de diciembre.

Danzas

Hace varios años, los habitantes de este Municipio practicaban la “danza de las conquistas” y “los morenos” actualmente suspendidas. Las que se conservan son “Los Chayacates”, San Antonio, Los Moros, y La Navidad y en la localidad de Aquiles Serdán, Tamala, la danza de San Miguel.

Museos

En la cabecera municipal se encuentra nuestro museo comunitario, un lugar en que podemos encontrar decenas de piezas prehispánicas y coloniales de gran interés para sus visitantes, de igual manera, libros de la parroquia, que datan del siglo XXVIII. Además, podemos sorprendernos con una diversidad de máscaras de



madera, que alguna vez fueron utilizadas en danzas; Armas punzo-cortantes y objetos para medir granos que pertenecieron a diversas haciendas que existieron en la región.

Música

Siendo una región con gran alegría, no nos puede faltar la música, como parte de nuestro folclore. Y es así, como el mariachi, se convierte entonces en la música favorita de los Ixtlahuacenses, así como grupos norteños y banda predominantemente.

Artesanías

Las manos que tejen los sueños de Ixtlahuacán, también son mágicas y es así como nacen artesanías diversas elaboradas con ixtle y madera, principalmente, cómodas hamacas de fibra de acapán, faroles de carrizo, canastas de otate, servilletas con bellos bordados, manteles, almohadones que adornan las casas y coronas multicolor para recordar a los difuntos.

Gastronomía

En Ixtlahuacán también se come ¡muy rico! Dentro de la amplia gastronomía del Municipio podemos resaltar, el estofado, mole dulce de gallina, caldo y sopa de gallina, tamales de ceniza, tamales de elote y tamales de carne que van acompañados de atole, el mexcal, tamal y tamales de chococo. De las bebidas las quemadas resaltan son el bate, el tejuino y los refrescantes raspados.

Centros turísticos

Aquí también se recibe al turista con los brazos abiertos y con la calidez de nuestra gente.



En este Municipio puedes aventurarte en las enigmáticas grutas de san Gabriel, las cuales se encuentra en la localidad del mismo nombre, a unos 35 minutos de la Cabecera Municipal, lugar ideal para capturar grandes fotografías.

Si lo que deseas es refrescarte con un buen chapuzón, puedes conocer el balneario del Tanque de Laura, ubicado en la localidad de Las Conchas, lugar de aguas cristalinas, gran vegetación y puntos de encuentro donde las familias pueden gozar de una tarde de fin de semana.

Las Tumbas de Tiro en la localidad de Chamila, es otro destino para los más aventureros. Otro balneario importante, es conocido como La Toma. También pueden armar su día de campo a lado del cauce del Rio Salado.

Ixtlahuacán es un Municipio donde además de la Cabecera Municipal, se cuenta con 18 localidades que son las siguientes:

- 1.- Jiliotupa
- 2.- Tamala
- 3.- Plan de Zapote
- 4.- El Galaje
- 5.- Las Conchas
- 6.- Agua de la Virgen
- 7.- 26 de Julio
- 8.- Zinacamitlan
- 9.- La Presa
- 10.- Las Trancas
- 11.- Lázaro Cárdenas
- 12.- Higueras de Santa Rosa



13.- La Tepamera

14.- San Gabriel

15.- El Capire

16.- Chamila

17.- Cautan

18.- La Tunita



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN 2021-2024

Sin embargo, de acuerdo a los datos de INEGI se identificaron otras más localidades:

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060040	El Tecualanal	6	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060006	Aguiles Serdán (Tamala)	403	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060008	El Camichín (Veintiséis de Julio)	49	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060011	El Capire	63	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060012	Caután	13	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060014	Las Conchas	419	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060015	Chamila	38	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060018	El Galaje	65	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060022	Jiliotupa	40	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060043	Las Trancas	142	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060044	La Tunita	32	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060047	Zinacamitlán (Los Chicos)	295	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060059	La Tepamera	26	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060064	Lázaro Cárdenas	91	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060122	El Plan del Zapote	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060001	Ixtlahuacán	2,717	Bajo	No	No	Activa	Urbano
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060003	Agua de la Virgen	156	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060005	El Alpuyeque	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060010	Canoitas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060019	El Huilanche			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060020	Higueras de Santa Rosa	20	Bajo	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060021	Guamúchil			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060026	El Naranjito			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060027	Las Parotas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060030	La Presa (Barranca del Rebozo)	489	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060035	San Gabriel	29	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060037	Santa Inés	7		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060038	La Tabaquera	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060042	El Tepehuaje Gordo			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060052	El Guayabo			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060053	Las Anonas	2		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060057	Los Chicos	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060058	Cosmecayán Puerto			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060061	Cuataca			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060066	Joel Moreno	3		No	No	Activa	Rural



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN 2021-2024

06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060068	Rancho Quintero (Los Corrales)	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060069	San Marcos (Marcos Pérez)	10		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060073	Rancho Margarita	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060074	Rancho Nuevo	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060077	La Escondida (La Mesa)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060078	Los de Guerrero			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060080	La Zapotera			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060081	La Cascalotera (Los Rincones)	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060082	El Cuastecomate	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060083	El Cóbano			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060084	Las Granjas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060085	Manuel Gutiérrez			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060086	Rafael Cervantes (El Duro)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060087	Rafael Cortés	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060088	Rancho Progreso	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060089	Rancho de González	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060090	Rancho de Olivera (La Peña)	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060091	Los Chivos	6		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060092	Atenógenes Vega			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060093	El Boreal			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060094	Ninguno			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060095	Ninguno [Bodega de Fertilizantes]			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060096	El Llano (Crispín Gutiérrez)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060097	Empacadora de Melón (Ramón Ponce)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060098	El Galaje [Empacadora]	6		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060099	La Ermita			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060100	Germán Virgen (El Pozo)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060101	Guadalupe Quinto Mariano	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060102	Ixtlahuacán			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060103	Loma Bonita			No	No	Inactiva	Rural



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN 2021-2024

06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060104	Marcelino Morentín Cárdenas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060105	Ninguno [Módulo Caprino]			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060106	El Novillero	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060107	Octavio Parra Arias	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060108	Porqueriza			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060109	Ninguno [Pozo de Bombeo]			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060110	Rodrigo Aceves López			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060111	Los Sauces			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060112	La Toma [Granja Acuícola]	2		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060113	Víctor Cortez			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060114	La Muerta			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060115	La Abandonada			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060116	El Chivero			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060117	José Cortés Vargas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060118	Llanos de San Gabriel	34	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060119	La Pedregosa (Rucha)	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060120	Las Parotas	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060121	Los Sabinos	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060123	El Guano			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060125	El Tejón			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060126	El Viejo			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060127	La Perla			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060128	María Teresa Mendoza Chávez			No	No	Activa	Rural

*Municipios CNoH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al acuerdo CICH.08/003/2014.

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.
<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2w/catalogo.jsp>

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2015.
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010



Escudo de Armas del Municipio de Ixtlahuacán



El escudo oficial de Ixtlahuacán entró en vigor el 16 de septiembre de 1987, siendo presidente municipal de este lugar, el profesor Francisco Armando González Farías. En la parte superior de este, hay tres coronas, inmediatamente por abajo, aparece el nombre de "Ixtlahuacán", luego en el centro del escudo, yace una trama con el tejido de una hamaca en la cual descansan tres hojas de acapán, terminando en punta, la cual da a una flecha y un arco.

Luego en el campo diestro, está un cerro en forma prehispánica y la toponimia de Ixtlahuacán antes descrita.

Un poco más debajo de éste, se encuentra la representación prehispánica del río. En el campo siniestro hay un árbol arrancado con un venado atravesado y, como soporte del escudo, las cuatro máscaras de los personajes que intervienen en la fiesta patronal de Ixtlahuacán; también se localizan dos pieles de zorros dispuestos hacia adentro y, sobre las máscaras y por ambos lados con disposición hacia fuera, hojas de plátano y, bajo el escudo y soportes, un listón flotante con la leyenda: "TRADICION, GENEROSIDAD, NOBLEZA"

Soportes que custodian el Escudo

Cuatro máscaras de chayacates en su color, dos pieles de tejón en su color dispuestas hacia dentro y sobre las máscaras. Por ambos lados y hacia afuera, hojas de plátano en su color, bajo el escudo y soportes, listón flotante en oro con la leyenda: "Tradición, Generosidad y Nobleza". Los metales y esmaltes con que se pintan tanto la bordadura como los campos y las figuras significan: Oro (metal),



simboliza: El poder, La Nobleza, La Constancia, se expresa con el color amarillo. El Azur (esmalte azul), significa: La Verdad, Justicia, Lealtad y Honestidad. El Purpura (esmalte), Insignia de Sabiduría y Grandeza. Se dice escudo calzado, por el tipo de participación que presenta.



I. SEGURIDAD Y ATENCIÓN CIUDADANA.

Una de las principales facultades que tiene el municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida de la comunidad transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La seguridad pública tiene como función a cargo del municipio salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El municipio debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y deben desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

En situaciones de emergencia y auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria del área de protección civil. Corresponderá en primera instancia a la unidad de protección civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar sus respectivos programas que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que contribuyan en promover una cultura de protección civil.



I.I. Seguridad Pública

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración pública es prestar el servicio de seguridad pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria.

Por lo tanto, para que este servicio este conforme a las aspiraciones y necesidades de la sociedad, que esperan de quiénes les servimos prontitud y eficacia en la prevención y en el combate a las conductas que la ofenden y ponen en peligro, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios.

- Legalidad
- Profesionalismo
- Honradez
- Respeto a los derechos humanos

El Estado de Colima se ubica en el primer lugar nacional en los delitos de homicidio doloso y robo a casa habitación, también está por encima de la media en los casos de violación, lesiones dolosas, robo a negocio y de vehículo. Por otra parte, mantiene una tasa similar a la media del país en los casos de secuestro, feminicidio y extorsión, esto considerando los datos de enero a febrero 2021.

Cabe señalar que la mayoría de los delitos analizados bajaron en cuanto al número de casos respecto al año anterior, excepto las violaciones de las cuales hubo el doble de carpetas de investigación iniciadas



Diagnóstico

El municipio cuenta con una dirección de seguridad pública, tránsito y vialidad, el cual está al pendiente de todas las necesidades y llamados de emergencia que la población realiza. Se ha venido trabajando para que la corporación policiaca sea eficiente con relación a las demandas de la ciudadanía, por lo que se encuentran en constante actualización y se encuentran acreditados para el buen desempeño de sus funciones.



Objetivos

Impulsar a corto, mediano y a largo plazo un mejor servicio de seguridad pública, que servirá al enriquecimiento de nuestras formas de pensar dentro de nuestra pluralidad, misma que vigorizara la vida cívica involucrando a todos en el reto y compromiso de hacerla plenamente efectiva, apoyada por una sociedad madura solidaria y participativa, producto del esfuerzo conjunto entre gobierno-ciudadanía y por la información correcta y oportuna de nuestro deberes y obligaciones enmarcados en el bando municipal, en la constitución política de los estado unidos mexicanos.

En este sentido, es relevante que aquí se manifieste la imperante necesidad de aumentar los efectivos asignados a la seguridad de la población, mejorando sus haberes y ofreciéndoles expectativas de desarrollo profesional en el combate a la delincuencia y a la impunidad, es indispensable contar con policías no para agobio de la sociedad si no para su tranquilidad, pero también implica mejorar la normatividad, el equipo y la infraestructura que está al servicio de la prevención del delito y la persecución de la delincuencias.



Estrategias

- Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal.
- Auxiliar a las autoridades de fiscalía, administrativas, al ministerio público y a los municipios en los casos urgentes, o en los términos de los convenios de colaboración respectivos en la investigación y persecución de los delitos.
- Realizar acciones de auxilio a la población afectada en caso de desastres, siniestro y accidentes, en coordinación con la unidad municipal de protección civil.
- Efectuar una debida planeación de vías públicas, caminos de jurisdicción local, así como el establecimiento de señales marcas y disposiciones de los sistemas adecuados para el control del tránsito local.
- Efectuar la debida reglamentación de eventos privados, con la finalidad de darle una mejor atención y servicio.
- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas y la dignidad salarial.
- Incrementar en la medida de lo posible la plantilla del personal de seguridad pública, para realizar un mejoramiento del servicio y disminuir el tiempo de respuesta en cada una de las necesidades de la población en general.
- Coordinar de manera adecuada con autoridades civiles, religiosa y de salud, estrategias a seguir en la planeación de operativos en las festividades en el territorio municipal.
- Establecer las estrategias para la prevención del delito, conforme a las necesidades que generen los índices delictivos y vigilar las áreas del alto riesgo. La aplicación de programas de manera coordinada con las instancias de educación, salud y prevención del delito.



Líneas de acción

- Estableciendo programas de coordinación con los demás órganos de gobierno en la preservación de delitos, investigación y persecución de los mismo.
- Fortalecer la cultura de la responsabilidad social, cada mexicano es responsable de su autoprotección y de la de sus semejantes, estableciendo programas orientados a proteger la vida y patrimonio de todas las personas no solamente las de cada quien.
- Aplicar programas de prevención del delito, en las diferentes instituciones de educación dentro del territorio municipal, coordinado dichos programas con las demás autoridades en la materia, lograr que también la población en general intervenga en esta actividad.
- Aplicación de programas de capacitación continua al interior de la dirección, con la finalidad de profesionalizar los elementos de seguridad pública.
- Establecer tácticas y técnicas de vigilancia, con la finalidad de proporcionar en la medida de lo posible, el salvaguardar la integridad y los bienes de la población en general.
- Trabajar en forma coordinada con las autoridades estatales y federales.
- En la medida de lo posible, fortalecer los programas de prevención del delito. Logrando la integridad de la población estudiantil y de la población en general.
- Con la detección de los “puntos rojos”, (zonas de riesgos) dentro del territorio municipal, aplicar planes de operación continua, hasta erradicar las zonas de incidencia.
- Garantizar el paso de viajeros y turistas por el territorio municipal, con la implementación de vigilancias constantes, en carreteras y caminos vecinales, que en la medida de lo posible inhiban a los delincuentes a efectuar sus actividades.



- Efectuar planes de operación para las diferentes festividades y actividades religiosas y de gobierno, en el territorio municipal, garantizando al bienestar y seguridad en cada una de estas.

I.II. Prevención del Delito

Diagnóstico

Ixtlahuacán como municipio, vive y padece de los cambios que se han venido generando debido a la población flotante que se ha asentado en nuestro municipio, trayendo consigo los malos hábitos que se van adquiriendo en su peregrinar y que al hacer convivencia con nuestra población van sembrando las malas costumbres, que hacen que se altere el orden público y se presente la problemática al interior de la población.

Objetivos

Como administración municipal para el periodo 2021-2024 “AVANZANDO CON NUESTRA GENTE” se inicia con el trabajo en equipo entre las diferentes direcciones municipales, encaminadas a concientizar a la población de los diferentes tipos de violencia, feminicidios, homicidios, extorsión, adicciones, trata y explotación sexual y alcoholismo.

Estrategias

- Con el apoyo de la FGR sede Manzanillo, colaboración a nivel municipal mediante acciones contra las distintas actividades en contra de la violencia, violencia intrafamiliar, trata de personas, extorsión, y el turismo sexual.
- Con el apoyo estatal de la Secretaría de Salud, coadyuvar en la elaboración de tamizajes relacionados con la salud mental y adicciones para la canalización de pacientes a las áreas que atienden dentro del Estado.



- Con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública estatal, implementar charlas a los estudiantes en los diferentes niveles educativos en el municipio.
- Con el apoyo de la Universidad de Colima, difusión al interior de su alumnado a nivel Medio-Superior en Ixtlahuacán.
- Con el apoyo de la DSPE atender e implementar la atención de policías de proximidad, capacitación a niños/as, jóvenes y adolescentes sobre la violencia escolar, violencia de género y extorsión por contenido fotográfico.
- Con el apoyo incondicional del patronato DIF, de la dirección del DIF, IMM, SIPINA, juventud y adultos mayores del departamento de psicología, de la de Seguridad Pública y Vialidad Municipal en coordinación con la Dirección de la Prevención del Delito.

Líneas de acción

- Violencia intrafamiliar, y prevención de la sana convivencia en la familia
- Extorsión, trata y explotación sexual
- Adicciones, trabajo infantil
- Violencia intrafamiliar
- Femicidio y homicidio
- Violencia escolar, violencia de género, extorsión por contenido fotográfico
- Participación infantil, derechos de los niños
- Sexualidad y prevención del embarazo
- Taller de prevención de adicciones a temprana edad
- Taller del buen trato (Me cuido, Me valoro y Me conozco)
- Taller de habilidades para la vida (social, física y mental)
- Taller de desarrollo humano en adolescentes
- Policía de proximidad comunitario



I.III. Protección Civil

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Diagnóstico

La naturaleza nunca dejará de causar asombros con las eventuales reacciones y manifestaciones, aunque en ocasiones, sus devastadoras consecuencias alteran su estado y ciclos habituales. Los fenómenos telúricos, hidrológicos, atmosféricos y climáticos, pueden con facilidad, rebasar las escalas que estimamos como regulares y ocasionar pérdidas de diversas magnitudes tanto de vidas humanas como bienes materiales.



En el municipio se encuentran zonas de alto riesgo en temporadas de lluvias, ya que muchas localidades se localizan cercas de ríos y arroyos, que estos durante las lluvias aumentan su cauce, provocando inundaciones en algunas casas y afectando



a los sembradíos que se hallan cercas, e incluso dejando incomunicado algunas comunidades derivado de las lluvias o por derrumbes a causa de las mismas.

Actualmente nos encontramos en emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 y es una prioridad del área de protección civil seguir atento a las indicaciones de la Secretaría de Salud para continuar concientizando a la población de no bajar la guardia ante esta enfermedad que ha provocado muchos decesos en el municipio.

En este sentido es necesaria la aplicación de las normas y procedimientos para proteger la vida y las pertenencias de las personas que desgraciadamente en la mayoría de las ocasiones, son familias de escasos recursos.

Objetivos

Estar en constante actualización y formación el personal de Protección Civil para ofrecer una mejor capacidad de atención y auxilio a la población en las diferentes situaciones que se requieran.

Mantener un monitoreo constante sobre las zonas de alto riesgo en temporada de lluvias, estar alertas a cualquier suceso y realizar rondines para estar más cercas de las personas al momento de algún desastre natural.

Continuar fomentando el uso de cubrebocas y demás medidas de higiene a la población en general, establecimientos del sector públicos y privados por la pandemia del covid.

Estrategias

- Estar pendiente de las indicaciones de la Secretaria de Salud con referente a la pandemia del covid para informales a la población y tomar las medidas de higiene necesarias.
- Realizar la actividad de concientización y la cultura de Protección Civil, se darán recorridos con charlas y simulacros en escuelas.



- Apoyar la instalación de señalamientos adecuados en los puntos y vías de comunicación, así como en edificios públicos y privados.
- Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias.

Líneas de acción

- Impulsar la programación de spots en medios de comunicación promoviendo la cultura de protección civil a través de la prevención y autoprotección.
- Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.
- Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad, así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
- Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación, así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.
- Programar campañas de información y difusión en materia de protección civil enfocada a toda la población, especialmente en aquellas zonas de alto riesgo, considerando la prevención de accidentes y la autoprotección de las personas y sus bienes en caso de desastre.

II. MEJORES SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Los servicios públicos son de gran importancia y una necesidad en la población, ya que son una muestra en el desarrollo del municipio y el mejoramiento en la calidad de vida de las personas; por lo tanto, son una de las principales acciones que tiene el gobierno a su cargo.



Los servicios se dividen en básicos que se refieren al agua potable, drenaje, alcantarillado, vías de comunicación, calles, banquetas y finalmente el alumbrado público; los básicos complementarios que hacen referencia a servicios como limpieza, recolección de basura y limpia en general, rastro y panteones.

Dentro de los servicios municipales se cuentan también los servicios de seguridad pública; finalmente, la última categoría es la de los servicios de protección a la comunidad y bienestar social en donde este autor agrupa los servicios de salud, prevención de accidentes, protección contra la contaminación y medidas al respecto, comunicación social, rescate y cuidado del patrimonio histórico, artístico y cultural y acción deportiva.

II.I. Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado

El acceso universal al agua potable sigue siendo uno de los grandes retos a nivel nacional e internacional, para hacer frente a esta situación se ha tenido que cobrar conciencia respecto a que el acceso al agua potable y al saneamiento debe encuadrarse en el marco de los derechos humanos, por lo que a lo largo de las últimas décadas se establece como tal en diversos documentos, acuerdos o pactos internacionales.

Los ayuntamientos tienen la atribución de prestar el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, tanto en las zonas urbanas como rurales que abarquen el territorio de su municipio.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, (CAPAI) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, que tiene personalidad Jurídica y Patrimonio Propios; Por ende, se encuentra facultada para dotar del Servicio Público de Agua Potable, drenaje y alcantarillado al Municipio de Ixtlahuacán, Colima.

Se tiene una cobertura del 98% de red de Agua Potable, ya que en algunas localidades se cuentan con manantiales y pozos profundos, las cuales son Jiliotupa,



Tamala, Ixtlahuacán (el mojotal y el hospital), La Presa, Las Trancas, Zinacamitlán, El Capire, La Tunita, Agua de la Virgen, 26 de Julio, Las Conchas, El Galaje, Plan del Zapote y San Gabriel.

Es importante mencionar que, el agua que se destina al uso de los hogares del municipio, es apta para el uso en los mismos, ya que se encuentra debidamente potabilizada (clorada), con lo cual cumplimos con los estándares de calidad, que exigen la COESPRIS y con ello, tenemos la certeza de que estamos cumpliendo con la Población del Municipio, al otorgar un servicio de calidad para los usuarios.

Diagnóstico

Después de haber realizado el análisis correspondiente con investigaciones de campo y mediante la interacción con los usuarios del servicio de agua potable de este municipio, quiénes nos aportaron sugerencias, opiniones y quejas, encontramos que se requiere la necesidad de:



1.- *Adicionar dos fuentes de abastecimiento* consistentes en la perforación de dos pozos de aguas profundos, estos mismos con construcción de tanque elevado y construcción de caseta de cloración para la desinfección del Agua, uno de ellos ubicado en la cabecera Municipal, con domicilio conocido como Unidad Deportiva Ixtlahuacán, y otro de ellos en la Comunidad de las Conchas. 2.- *Rehabilitación y mantenimiento a las Redes de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de cabecera y Comunidades del municipio.* Todas estas acciones encaminadas a proporcionar un servicio de calidad, y a satisfacer las necesidades de Agua a todo el Municipio.



Objetivo

Promover acciones de mejoramiento en todo el sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Municipio a partir de rehabilitaciones, nuevas construcciones, mantenimiento a las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado para su eficiente funcionamiento destinados a satisfacer las necesidades de agua en todo el municipio y a su vez evitando enfermedades causadas por carencias de la misma.

Estrategias

- Implementar acciones de eficiencia en gastos y costos de operación dentro de los sistemas de abastecimiento de agua.
- Mejorar y reforzar las campañas de concientización del pago del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, mismas que nos apoyarán en lograr los objetivos financieros que se requieren para el funcionamiento del organismo.
- Fortalecer las acciones de concientización de la población del uso y cuidado del agua.
- Implementar un modelo institucional de calidad orientado a la mejora continua y uso eficiente de los recursos, tanto materiales, humanos, técnicos y financieros.

Líneas de acción

- Incrementar la cobertura del servicio de agua, drenaje y saneamiento.
- Realizar estudios geohidrológicos detallados para evaluar la disponibilidad real de aguas subterráneas.
- Realizar estudios de nuevas fuentes de abastecimiento de agua.
- Diseñar proyectos de agua y drenaje coherentes con la densidad estimada en el desarrollo de vivienda.



II.II. Servicios Públicos

El papel que tiene los gobiernos municipales en cuanto a la prestación de servicios públicos a su cargo es de mucha importancia, debido a que es el nivel de gobierno más cercano a las personas y por tanto de alguna manera puede observar cuáles son los servicios básicos que se requieren atender con mayor inmediatez. Esta cercanía que se tiene, puede permitir con mayor certeza las necesidades elementales que tiene la población, ya sea de manera individual o colectiva, permitiendo brindar una mejor calidad de vida en los habitantes.

El principal objetivo de los servicios públicos que debe ofrecer el gobierno municipal, es de brindar bienestar a los gobernados, además, de una buena capacidad administrativa y de acción de las instancias encargadas de prestarlos; por tanto, se dice que una adecuada prestación de los servicios públicos es indispensable cuando se busca el mejoramiento de un municipio, Estado o País.

Diagnóstico

Derivado de la observación y análisis de las necesidades que se presentan en el municipio, nos percatamos que se ha tenido una mejora del alumbrado público mediante el uso de lámparas led, mismas que generan un ahorro importante en el gasto del alumbrado, aunque existe un déficit de cobertura en algunas localidades del municipio y parte de la cabecera. Otro problema creciente es el insuficiente espacio con el que cuenta el Panteón Municipal, para lo cual, también se tienen que buscar soluciones reales y opciones que puedan ayudar a la





resolución de esta problemática. Así mismo, derivado de las lluvias, muchos caminos y carreteras se encuentran en mal estado, por lo que se requiere darle mantenimiento para su buen funcionamiento y tránsito.

Objetivo

Lograr eficientes los servicios básicos que demanda la población y que es obligación del municipio cumplir; de igual manera, el mejoramiento de calles, mediante el bacheo de las mismas en la cabecera municipal y comunidades, así como mejorar el servicio de recolección de basura. Además, de lograr el acondicionamiento del terreno nuevo destinado como panteón municipal y como lo señalamos líneas atrás, ya es una necesidad apremiante.

Estrategia

- Gestionar recursos para favorecer los espacios públicos cuidando su estética y funcionalidad, sobre todo en el ámbito de jardinería.
- Mantener en condiciones adecuadas las calles y vialidades del municipio, mediante un monitoreo constante de su estado, priorizando su mantenimiento de manera permanente y continua.
- Activar el espacio destinado para el depósito temporal de los residuos sólidos que nuestro municipio genera diariamente.
- Erradicar, monitorear constantemente los basureros clandestinos, generadores de contaminación de suelo, agua y aire, perjudicando de manera directa la salud de nuestra población.
- Contribuir con la reforestación de áreas verdes como parques, jardines y plazuelas, cuidando con ello, que Ixtlahuacán siga siendo un municipio verde, con diversidad en vegetación y fauna.



- Buscar los recursos suficientes a través del gobierno federal, estatal y recursos propios, para el acondicionamiento y funcionamiento del panteón nuevo en la colonia llanos de San Gabriel.
- Mantener en condiciones óptimas las áreas y espacios destinados para el rastro municipal.

Líneas de acción

- Reprogramar el servicio de recolección de residuos sólidos, de forma eficiente; en el mismo sentido, mejorar en torno a la cobertura de la recaudación de basura.
- Monitoreo constante de las rutas de recolección de basura, para que se esté brindando el servicio adecuado, oportuno y apegado a las necesidades de la población.
- Vigilancia de puntos estratégicos que han sido utilizados como tiraderos clandestinos de residuos sólidos, procurando con esto su disminución y eliminación de los mismos.
- Revisión y mantenimiento constante al alumbrado público.
- Hacer eficiente el bacheo de calles en mal estado en la cabecera municipal y localidades.
- Dotar de material y herramienta necesaria al personal encargado del mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes y espacios deportivos.
- Realizar gestiones en coordinación con gobierno estatal y federal para el acondicionamiento y funcionamiento del terreno del panteón nuevo en la colonia llanos de San Gabriel.
- Gestionar los recursos necesarios con el gobierno federal, estatal para el mantenimiento de la infraestructura del edificio que ocupa el rastro municipal.



II.III. Registro Civil

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social encargado de inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas mediante las actas en que se consignen el nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, tutela, matrimonio, divorcio administrativo y defunción de mexicanos y extranjeros residentes en el territorio de nuestro municipio, así como de la inscripción de las sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial o la pérdida de la capacidad para administrar bienes.

Diagnóstico

En el Registro Civil municipal se han detectado algunas deficiencias con respecto a algunos servicios que la ciudadanía demanda y requiere para realizar trámites personales. Algunos de ellos son: asesoría jurídica, tramites en diferentes dependencias fuera del municipio y coadyuvar en la solicitud de actas foráneas.

Objetivo

Ser una dependencia con calidad y calidez, competitiva, que ofrezca a la población usuaria servicios eficientes y siempre con estricto apego a la ley.

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas en el municipio con eficacia, honradez, alto sentido humano, de servicio y con la más alta calidad.

Estrategia

- Coadyuvar con la ciudadanía Ixtlahuaquense en la solicitud actas de nacimiento de otros estados y extranjeras.



- Promover campañas de regularización de actos registrales, rectificación y aclaración de datos.
- Asesoría legal a los ciudadanos para sus trámites relativos al Registro Civil.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos que la legislación de la materia prevé para la celebración de los actos y el asentamiento de las actas relativas al estado civil y condición jurídica de las personas.

Líneas de acción

- Acompañamiento y realización de trámites a personas de escasos recursos económicos o que se encuentren en estado de vulnerabilidad.
- Recibir la capacitación y mantener la coordinación debida con la dependencia de la administración pública estatal encargada de la materia.

II.IV. Catastro

Para el municipio, el catastro permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio, entre otros. La elaboración de catastro comprende dos aspectos:

- El inventario de los inmuebles ubicados en el municipio y de sus propietarios, realizado a través de un estudio que implica su localización y registro.
- La determinación del valor de los inmuebles, con el fin de obtener el valor catastral que es la base para el cobro del impuesto predial.



Diagnóstico

En la actualidad el crecimiento demográfico en Ixtlahuacán y algunas localidades rurales como La Presa, Jiliotupa, Las Conchas y Chamila son comunidades que han sido participe en fraccionar las superficies de terrenos ejidales y en la cabecera municipal en pequeñas propiedades sin un ordenamiento legal, formando asentamientos irregulares sin la participación del gobierno municipal. Estas acciones crean pues una necesidad de los servicios públicos, mismos que legalmente el gobierno no los puede brindar.

Por lo tanto, es necesario contar con un plan de desarrollo urbano municipal que permita regir y organizar las zonas con las que cuenta el municipio, con el fin de poder tener un ordenamiento de las colonias y zona centro de la cabecera, sentando las bases para un ordenamiento urbano correcto.

Objetivo

Implementar e incrementar estrategias que eleven el incremento de las recaudaciones de todos y cada uno de los lotes a regularizar y urbanizar de los asentamientos humanos rurales de las diferentes localidades y de la cabecera municipal.

Estrategia

- Trabajar en coordinación con el Instituto del Suelo y Urbanización del Estado de Colima (INSUBI).
- Acceder a los programas de regularización de colonias y asentamientos irregulares en todas las dependencias de gobierno.
- Trabajar en coordinación y asesoramiento que faciliten los trámites legales con la Secretaria de Desarrollo Urbano.



- Buscar fuentes de financiamiento que nos permitan elaborar un plan de desarrollo urbano municipal.

Líneas de acción

- Recabar la información de todos los asentamientos irregulares donde se presenten los asentamientos anteriormente señalados.
- Realizar los levantamientos topográficos con georreferenciación de todos y cada una de las colonias a tratar.
- Apegarse a la normatividad del plan de desarrollo urbano, a las leyes que rijan el proceso legal y ordenamiento de los predios
- Elaborar la cartografía debidamente georeferenciada a nivel predio y vincular la cartografía al padrón catastral para identificar los predios de manera más precisa, y a la vez mejorar el manejo del padrón catastral.

III. BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS IXTLAHUAQUENSES

La mejor garantía que un buen gobierno puede prometer es el brindar bienestar a la población, buscar la manera de ofrecer una mejor calidad de vida en las personas y hacer que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

Lograr un bienestar no es nada fácil, ya que son muchos los factores a los que se pueden enfrentar al momento de querer lograr ese objetivo. Buscar un bienestar social, implicar lograr una mejoría en el ámbito de la salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.



III.I. Programas

En el 2020 el CONEVAL realizó la medición multidimensional de la pobreza en el Estado de Colima, haciendo la comparación entre el año 2018 y 2020, de la cual arrojó la siguiente información.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* Colima
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	30.4	26.7	219.8	196.0	2.0	2.0
Población en situación de pobreza moderada	28.5	24.8	205.9	182.4	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	1.9	1.9	13.9	13.7	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.5	32.8	235.0	241.2	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	7.1	44.9	52.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.9	33.4	223.1	245.1	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	62.9	59.5	454.8	437.3	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	13.2	12.7	95.6	93.3	3.5	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	18.1	17.7	131.2	129.7	2.5	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	10.8	19.0	78.3	139.4	2.8	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	43.9	42.2	317.2	309.8	2.1	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.4	7.4	67.9	54.5	2.9	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.5	7.9	76.2	57.7	2.9	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.0	17.7	166.5	129.8	2.3	2.3
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.5	6.3	54.0	45.9	1.9	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.6	33.8	264.7	248.1	1.6	1.6

*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Como se muestra en la tabla, del 2018 al 2020 hubo una disminución en los diferentes indicadores que se midieron (pobreza, privación social, carencia social y bienestar económico), esto demostrando que se ha realizado un trabajo para disminuir el porcentaje en estos sectores.

Diagnóstico

De acuerdo a la proyección de la población 2021 elaborada por la CONAPO y tomando como referencia la medición de la pobreza por parte del CONEVAL 2015, nos presenta que en el municipio el 49.5% de la población se encuentra en pobreza moderada y un 10.3% en pobreza extrema, lo cual es alarmante para el municipio contar con este porcentaje de pobreza.



De acuerdo al CONEVAL, nos dice que la pobreza se debe cuando se tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



Objetivos

Derivado de las necesidades que presenta el municipio en el ámbito económico y educativo, el gobierno municipal se propone llevar a cabo programas que puedan beneficiar a los sectores más vulnerables.

Estrategias

- Continuar con la implementación de programas: gas en tu hogar, jefes y jefas de familia y empleo temporal.
- Gestionar recursos para la creación de nuevos programas en beneficio de la población.



Líneas de acción

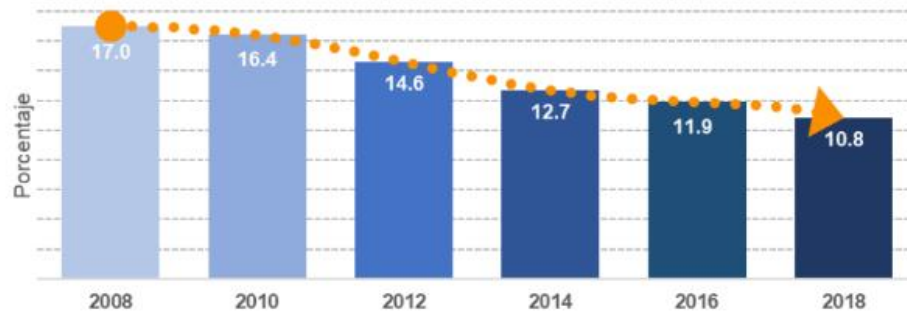
- Concientizar a la población sobre la importancia del pago de los servicios públicos, y como estos pueden beneficiar en la creación y continuidad de los programas sociales.
- Implementar estrategias que permitan una mayor recaudación de los servicios públicos que ofrece el municipio, con el fin de que estos puedan ayudar a sustentar los programas.

III.II. Salud

De acuerdo a la OMS, nos define que salud es un “estado de completo bienestar físico, mental, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

El servicio a la salud debe ser crucial en cualquier gobierno, buscar las estrategias y gestiones necesarias para ofrecer este servicio de calidad. En Colima, conforme al CONEVAL y a la gráfica que se puede apreciar en la parte de abajo, nos muestra que la carencia del acceso al servicio de salud ha disminuido en un 6.2% de acuerdo a la comparación que se hizo del año 2008 con el 2018.

Gráfica 8. Evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud en Colima, 2008-2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Diagnóstico

El Hospital General de Ixtlahuacán tiene un área de influencia en el municipio de Ixtlahuacán y sus comunidades mediante el servicio de medicina general y atención de urgencias. Por su parte, el área de Psiquiatría atiende a la población del Estado de Colima y municipios colindantes de los Estados de Michoacán y Jalisco tanto en consulta externa como hospitalización en el esquema de estancia breve.



El Hospital General de Ixtlahuacán inició sus actividades el 03 de noviembre de 1982 como clínica del IMSS-Coplamar, basando sus servicios en especialidades básicas con personal en formación en el último año (Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia, Pediatría y Anestesiología). En el año 1986 pasó a formar parte de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Colima, con la denominación de Hospital General. A partir de 1991, se integró un área de nueva creación denominada Pabellón Psiquiátrico con funcionamiento como área adjunta al hospital antes mencionado.

Actualmente también se cuentan con centros de salud en algunas localidades del municipio, como lo son en Agua de la Virgen, Las Conchas, Zinacamitlán, Jiliotupa y La presa.

Objetivo

Realizar las gestiones necesarias para que el Hospital General del municipio y también los centros de salud de las distintas comunidades puedan contar con el



medicamento suficiente y necesario para las distintas emergencias, y así ofrecer un mejor servicio de salud.

Estrategia

- Atención preventiva de la salud, así como en la formación de grupos voluntarios y charlas de concientización.
- Abastecer el suministro de medicamentos al hospital y a los diferentes centros de salud, así como la mejora de los servicios que puede ofrecer el hospital.

Línea de acción

- Capacitar a la juventud Ixtlahuacenses, en la atención preventiva de su salud física, sexual, reproductiva, y mental, así como en la adquisición de conductas saludables.
- Gestionar a las diferentes dependencias la dotación de medicamentos para el hospital y centros de salud del municipio.
- Gestionar personal médico para las áreas del hospital general.

IV. DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia.

El desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico. Es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de



toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

IV.I. Cultura

Entendemos por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos. La cultura es una creación del ser humano si tenemos en cuenta que los restantes seres vivos subsisten a partir de la utilización del medio, pero no de la creación del mismo.

Para que un país, estado o municipio tenga un buen progreso, sin lugar a duda debe contar con un desarrollo cultural significativo. No hay inversión más grande, y a la larga más rentable, que aquella que se haga en el ámbito cultural y educativo, pues en ello se fomenta y estimula el desarrollo del individuo en tanto ser capaz de decidir en libertad sobre lo que le afecta, y, por otro lado, motiva su participación afectiva en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece.

La cultura de nuestro pueblo es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Diagnóstico

Actualmente, contamos en el municipio con 38 espacios para realizar eventos artísticos culturales en los que se integran: Auditorio, teatro, museo comunitario y archivo municipal en Casa de la Cultura, jardines, plazoletas y parques, así como también canchas techadas en las comunidades y en la cabecera municipal.



Contamos con la representación municipal de tres grupos artísticos, Ballet Folklórico Ixtlahuacán, Ballet Folklórico de la 3ª. Edad del DIF Municipal y El Mariachi Los Reyes de Ixtlahuacán.

Durante casi todo el año exceptuando el mes de agosto, en todo el municipio se realizan 26 festejos, en su mayoría en torno vírgenes y santos patronales del catolicismo.



Las festividades más representativas son el ancestral festejo “Los Chayacates” durante los días 5 y 6 de enero, La Feria del Melón que se realiza una semana antes de semana santa y, por último; el Docenario a la Guadalupeana en el mes de diciembre.

Objetivo

Consolidar acciones que fortalezcan la creación de talleres artísticos, para la conformación de más grupos municipales que nos representen localmente y en el exterior, coordinar intervenciones con dirigentes de La pastorela y Los Chayacates y con organizadores de festejos patronales para presentar y difundir arte y cultura en nuestro territorio municipal, así como la creación de festivales culturales durante cada año.

Contribuir a la generación de oportunidades productivas para la juventud Ixtlahuaquenses.



Estrategias

- Comunicación constante para la gestión de recursos y programación de eventos.
- Dinamización del trabajo en equipo y, conjunto entre gobierno y ciudadanía para las actividades culturales.
- Oferta y promoción de múltiples actividades artísticas para los diversos sectores públicos y usuarios de la cultura.
- A través de convocatorias anualmente, se promoverá la participación de la ciudadanía en concursos de altares de muertos, concurso de papalotes y manufactura de piñatas.
- Apoyo al grupo de Los Chayacates con la narrativa durante su actuación los días 6 de enero. De ser necesario, apoyo con diseño y construcción de escenarios y asesoría en otras necesidades.
- Impulsar el alcance de La Pastorela a través de un calendario de presentaciones en la cabecera municipal y las comunidades.
- Realizar acciones en materia de fomento al emprendimiento, así como gestión de convocatorias federales para proyectos juveniles.

Líneas de acción

- Gestionar recursos económicos para el ámbito cultural y para el fortalecimiento de las actividades.
- Buscar la continuidad para constituir el Fondo Municipal de Cultura.
- Programación de eventos en los festejos anuales del municipio.
- Creación de talleres artísticos municipales.
- Impulsar la cultura de emprendimiento y el fortalecimiento de las competencias laborales en los jóvenes, mediante convocatorias de concursos, estímulos y premios a través de proyectos e iniciativas individuales y colectivas.

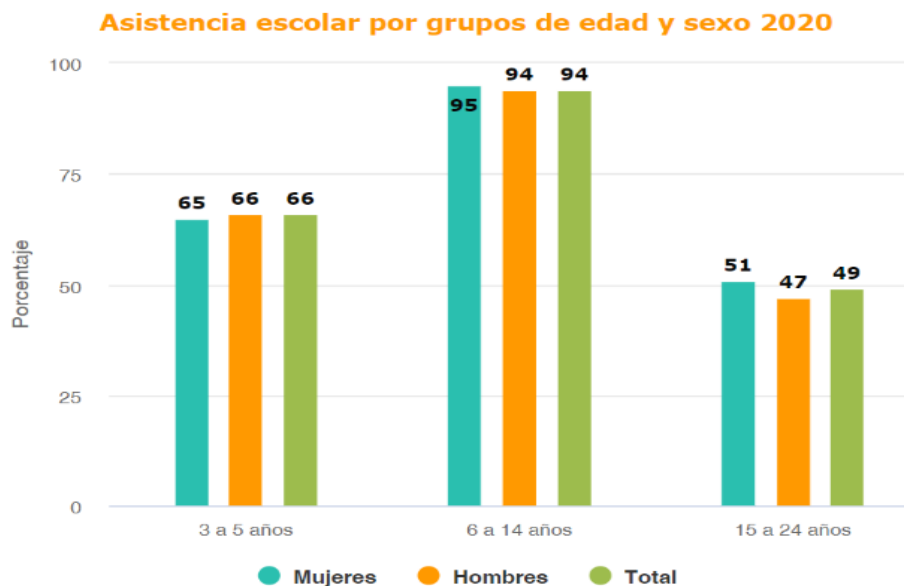


IV.II. Educación

La educación es una de las bases para el desarrollo y progreso de una sociedad, ya que con ello los jóvenes pueden obtener mejores oportunidades en la cuestión de empleo y por lo tanto una mejor condición de vida económica.

Según el INEGI, en 2020, en Colima el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.0, lo que equivale a primer año de bachillerato. Muchos estudiantes dejan la escuela principalmente por problemas económicos. Así como también nos dice que, en Colima, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Este problema se ve reflejado con un mayor porcentaje en las personas adultas.

Por ultimo nos encontramos que, en el estado, el 94 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la mayoría de los niños llegan solo a nivel secundaria y son muy pocos los que continúan con el nivel preparatoria y posteriormente con alguna carrera profesional.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Diagnóstico

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Colima, Ixtlahuacán, y tomando como fuente la medición de la pobreza del CONEVAL 2015, nos muestra que el municipio cuenta con un 27% en rezago educativo. Lo cual es preocupante, ya que la educación es un factor importante para el desarrollo, tanto para la persona como para la sociedad y aunque ese hallazgo no es actualizado hasta la fecha de hoy, nos podemos dar una idea de la situación en la que se encuentra la población en el ámbito educativo.

Actualmente el municipio cuenta con una vasta infraestructura educativa, donde la mayoría está en buenas condiciones físicas, tenemos 19 planteles educativos en el nivel básico y medio superior; sin embargo, aún no tenemos localmente la impartición de alguna carrera profesional, motivo por el cual es tiempo de buscar la intervención de la Universidad de Colima o alguna otra Institución de Educación Superior para conseguir tener por lo menos en Ixtlahuacán, alguna carrera profesional y puedan también integrarse estudiantes de comunidades aledañas del municipio tecomense colindantes con el nuestro.

La coordinación con el sector educativo municipal dependiente del Estado debe ser permanente para las diversas acciones anuales a efectuar.

La ciudadanía Ixtlahuacuense merece un sistema educativo integral de calidad, como municipio, es importante que fomentemos la fortaleza de valores humanos en nuestro municipio, aunado al cuidado del entorno en que vivimos.

Del mismo modo, derivado de la pandemia se ha tenido una gran

deserción escolar en todos los niveles educativos del país. Nuestro municipio no





queda exento de este abandono escolar, por lo cual es necesario buscar alternativas que mejoren esta situación y concientizar a los estudiantes sobre la importancia de continuar estudiando.

Objetivo

Fomentar la educación integral ixtlahuaquense, en coordinación con las autoridades educativas municipales y estatales, ofertando acciones y programas para fortalecer la calidad de vida ciudadana.

Promover la estrecha colaboración de padres y madres de familia, docentes, autoridades educativas estatales, municipales, para que los estudiantes continúen con sus estudios y disminuir el nivel de abandono escolar.

Estrategia

- Brindar transporte y/o apoyo económico para el traslado de estudiantes de comunidades a la cabecera municipal.
- Promover el acceso y permanencia de la juventud a espacios educativos de nivel medio superior y superior en el municipio, así como a la capacitación técnica, la formación artística y el desarrollo académico
- Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los mejores alumnos de cada ciclo escolar en curso.
- Invitaciones para la participación del alumnado de las escuelas, en las ceremonias y desfiles anuales y en actividades de las Ferias del Melón (exposiciones, cabalgata y recibimiento infantil y teatro del pueblo).
- Con la intervención del alumnado de las diferentes escuelas del municipio, llevar a cabo un Café literario anual, con expresiones de literatura y artísticas como lectura, poesía, teatro, canto y música.



Líneas de Acción

- Trabajar coordinadamente con las escuelas, representadas por sus directivos y docentes en las múltiples actividades convocadas por la Dirección de Educación y Cultura y otras direcciones municipales.
- Implementar acciones para reducir del rezago educativo en el municipio, asegurando la permanencia y reincorporación de jóvenes en sus centros escolares, así como garantizar el derecho a la educación de calidad.
- Dar respuesta de acuerdo a nuestras posibilidades, a gestiones que el sector educativo realice para tareas y festejos en su ámbito.

IV.III. Deportes

Sabemos que el sedentarismo es uno de los principales enemigos de la salud. Nuestro cuerpo ha sido diseñado para estar en movimiento, y los músculos requieren de activación física para mantenerse fuertes.

El deporte es una actividad apta para todo el mundo que requiere de esfuerzo físico y mental, y el cual puede ser meramente competitivo, ya sea con los demás o uno mismo. No solo se puede considerar como una actividad meramente de ocio, sino puede convertirse un hábito el cual puede generar muchos beneficios, como es la condición física, pero también potencia la memoria, la concentración y la agilidad mental.

Al igual, el deporte puede convertirse en un medio de convivencia, el cual puede generar un intercambio de conocimientos, culturas y valores que pueden ser parte de la formación integral de las personas.

Diagnostico

Se generó un recorrido de trabajo por el municipio, así como a sus comunidades, observando que, en cada una de las instalaciones deportivas, en su mayoría existen



carencias y se encuentran en condiciones inapropiadas para la ejecución de actividades físicas, esto derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia, todas las actividades deportivas se vieron en la necesidad de ausentar sus actividades, por ello es necesario dar mantenimiento a las diferentes áreas deportivas, canchas techadas y espacios recreativos en general.



Objetivos

Reactivar las diferentes actividades deportivas que se venían realizando en el municipio, tomando en cuenta las medidas sanitarias, por la pandemia que aún nos encontramos.

Estrategias

- Promover programas de deporte participativo que permita la incorporación de niños, jóvenes y adultos mayores al deporte participativo, con el fin de contrarrestar y evitar adicciones y malos hábitos en el Municipio.
- Promover programas de activación física, recreativas, pre deportivas y deportivas.
- Promover ligas, talleres, cursos, y/o todas y cada una las actividades necesarias para tal fin. Como son: ligas de futbol rápido, voleibol, really, función de lucha libre y eventos deportivos en las distintas festividades que se requieran.



Líneas de acción

- Solicitar material para dar mantenimiento y tener en buen estado los distintos centros deportivos, al igual, concientizar a la población para su cuidado y buen uso.
- Gestionar material deportivo para las distintas actividades, tanto para la cabecera municipal como también para las comunidades en donde practican deporte.
- Llevar actividades deportivas y recreativas a las distintas comunidades en donde puedan participar todas las personas de las diferentes edades.

V. DESARROLLO Y PROSPERIDAD PARA EL MUNICIPIO

Alcanzar la prosperidad debe ser uno de los objetivos principales para todos los gobernantes, sin embargo, las vías para llegar hasta ella pueden tener diferentes matices.

El municipio tiene la función de facilitar el desarrollo integral en su territorio, una de sus tareas, es promover el desarrollo económico. Algunas de las actividades que puede suscitar son la creación de un entorno adecuado para la instalación de las actividades económicas; atracción de actividades económicas; asegurar la sustentabilidad del desarrollo y localización de las actividades productivas, entre otras más.

Uno de los medios que se pueden considerar para la atracción de actividad económica es el turismo, ya que el municipio cuenta con varios destinos turísticos naturales que se pueden aprovechar para generar economía y sobre todo darle más reconocimiento a su cultura y a sus tradiciones.

También se conoce que la principal fuente de empleo y economía en el municipio se encuentra en el campo y la ganadería, que son las actividades de las cuales depende la mayoría de la población.



Por otro lado, el mejoramiento y creación de nuevas infraestructuras contribuye al desarrollo sostenible de la economía de un país, lo que se traduce como bienestar social.

La infraestructura en cualquier país, estado, es importante ya que permite el buen funcionamiento de una sociedad y su economía. Constituye instalaciones que unen partes de la ciudad y proporciona los servicios básicos que la población necesita para su labor, como la red de caminos y servicios públicos.

V.I. Infraestructura

La infraestructura pública u obra pública es el conjunto de edificaciones, infraestructura y equipamiento, promovido y construido por el gobierno de un territorio, beneficiando a un grupo de personas o toda la comunidad.

Entre los principales proyectos de obra pública acometidos por un gobierno podemos encontrar los siguientes:

- Obras de transporte: redes ferroviarias, estaciones de tren, carreteras, autovías, autopistas, caminos, puertos, canales, estrechos, aeropuertos.
- Infraestructura urbana: jardines, calles, puentes, alumbrado público.
- Obras hidráulicas: depuradoras, alcantarillas, tuberías, acequias, presas, pantanos.
- Infraestructura de edificios públicos: hospitales, centros culturales, museos, colegios, institutos, universidades, ministerios, oficinas para cuerpos de seguridad como policías o bomberos.



Diagnóstico

Derivado de las lluvias, actualmente en el municipio se encuentran muchos caminos en mal estado, sobre todo el camino sacacosechas son los más afectados y los cuales son perjudiciales para el tránsito de las personas que viajan a su lugar de trabajo o quedan incomunicados con otras localidades.



Sabemos que la infraestructura es importante para un buen desarrollo económico del lugar y también, para una mejor calidad de vida de las familias ixtlahuaquenses es necesario que cuenten con una vivienda digna, de calidad y espacio.

Objetivo

La actual administración está consciente de las necesidades que tiene la población con respecto a infraestructuras, por lo que se propone llevar a cabo programas que puedan beneficiar a las familias ixtlahuaquenses con respecto al mejoramiento de vivienda y obras públicas.

Estrategias

- Implementar programas de mejoramiento de vivienda.
- Mejoramiento de obra pública (agua, drenaje, vialidades, espacios deportivos, red eléctrica, etc.)



Líneas de acción

- Destinar parte del presupuesto municipal para la rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura municipal.
- Realizar las gestiones a nivel estatal y federal para rehabilitar, ampliar y construir infraestructura municipal.

V.II. Turismo

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico.

Como tal, el turismo tiene efectos en la economía local, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población donde se encuentra el atractivo turístico y en los visitantes propiamente dichos. Debido a estos diversos impactos, la amplia gama y variedad de factores de producción requeridos para producir los bienes y servicios adquiridos por los visitantes y al amplio espectro de agentes involucrados o afectados por el turismo, es necesario adoptar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo.

Diagnóstico

Ixtlahuacán, es un vocablo náhuatl que significa “lugar desierto, sin árboles ni habitaciones, tierra plana, valle”. Es un municipio que se encuentra al sureste del Estado de Colima, es una tierra con un legado histórico bastante amplio e interesante; sus raíces se remontan a la época prehispánica, pues la cerámica encontrada en diferentes tumbas, proporcionan datos que nos trasladan a los antiguos habitantes que existieron en el complejo.

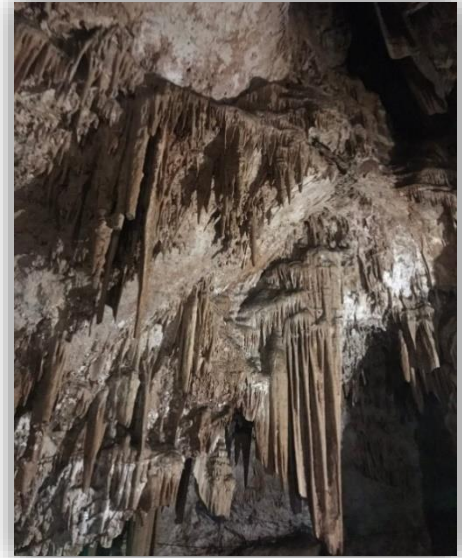


Nuestro municipio tiene varios lugares turísticos para ser visitados:

Grutas de San Gabriel:

Un lugar de la naturaleza ubicada a 13 km de la cabecera municipal, su mayor recorrido es por zona montañosa, también en el trayecto existen huellas ecológicas, empedrado y terracería en una menor parte. Durante el viaje al lugar, es propicio un punto a medio recorrido como mirador natural.

Para entrar a la gruta, tiene instalada una escalera de herrería en forma de caracol en la primera cavidad con un tiro de 15 m de profundidad, para la parte principal continua la hondura otros 10 m, en su caverna interior se puede admirar una bóveda construida por la naturaleza decorada con estalagmitas y estalactitas, además se puede observar un salón con gradas en ruinas, que parece, fue construido por los antepasados para ser utilizado como centro comercial.



Los Chayacates:

La tradición Ixtlahuaquense los Chayacates se remonta a casi 400 años de antigüedad. Su atuendo consta de: mascararas de madera cubriendo sus rostros, el cuerpo es cubierto por Ixtle y en las manos llevan disecado un tejón, el cual representa el olfato de un perro que los conduce a





encontrar al Moisés; la fiesta da inicio el día 5 de enero y culmina el día 6 de enero.

La noche del día 5, en las calles del pueblo se escenifica la primera parte de la pastorela y del robo del Niño Dios por parte de los Chayacates, siendo este, protegido por los diablos y El Rey Herodes.

El niño es llevado y velado por los pastores y fieles en un portalito. En la mañana del día 6 de enero a las 12 del día continua la representación, donde los Tres Reyes Magos y los pastores, guiados por el aguinaldo -La Estrella de Belén- acuden a la tradición en otro pequeño portal, el cual se encuentra situado en el jardín principal, frente al templo.

Tanque de Laura:

Balneario que se localiza aproximadamente a 13 km de Ixtlahuacán, ubicado en la comunidad de Las Conchas, con acceso mayor a través de carretera pavimentada de dos carriles y un menor tramo de huellas ecológicas.

El lugar es un estanque natural en la ribera del Río Naranjo, el cual limita con el Estado de Michoacán; existen comedores techados con asadores para la atención de 50 personas, áreas de estacionamiento y para acampar, sanitarios y servicios de energía eléctrica, podrá disfrutar de sus aguas cristalinas y refrescante, así como también de su vegetación, un lugar de esparcimiento para la familia





Museo Comunitario:

El Museo Comunitario de Ixtlahuacán está ubicado en la calle México No. 5, colonia centro en Ixtlahuacán, Colima, dentro del complejo de las instalaciones de la Casa del Cultura.



La colección del Museo está constituida por piezas de carácter prehistórico, prehispánico, histórico, moderno y natural. Todas ellas suman un total de 468 piezas.

Los objetos históricos están conformados por piezas elaboradas en metal (monedas, planchas de carbón, armas blancas, artefactos religiosos y una máquina de coser), madera (columna estípite de retablo), papel (libros de registros religiosos) y fotografías pertenecientes a finales del siglo XIX y principios del XX. Vale la pena mencionar que algunos de estos objetos

presentan una manufactura mixta en cuanto a la combinación de materiales, por ejemplo, en el caso de una plancha y de las armas blancas, algunas de sus partes están elaboradas con madera. Igualmente sucede con los libros religiosos cuyo forro es de cuero.

Feria del Melón:

Desde el año 1989 se realiza la Feria del Melón, festejo que estratégicamente se organiza y desarrolla durante 10 días antes de semana santa, terminando en día Domingo de Ramos. Durante la feria se presentan exposiciones agrícolas y de instituciones de los tres niveles de gobierno; así como también locales, en los ámbitos educativo, salud, cultural, artesanal, asociaciones civiles entre otros; se instalan juegos mecánicos y comercios ambulantes; se



realizan eventos artísticos, culturales, deportivos, jaripeos, bailes, cabalgatas y peleas de gallos.

Da inicio un viernes con el esperado festejo “Entierro del Mal Humor”, evento que principia a las 5 de la tarde en la cancha techada de la comunidad de Tamala, con ambiente musical de bandas de viento centrando la atención en un ataúd vacío con ornatos de velación donde imaginariamente se enterrará el mal humor para estar con el buen ánimo.



Cacahuates de origen Las Conchas

Once productos derivados del cacahuete, estos van desde el tostado sencillo, mazapanes, crema, ponche y una salsa de cacahuete. Gracias al trabajo de Sandra Contreras, los últimos años podemos identificar que en Ixtlahuacán se cultiva cacahuete y de excelente calidad. Un trabajo que parecía sólo de ella, terminó siendo para todos los ixtlahuacenses y sobre todo de los productores. Actualmente las familias que plantan cacahuete siguen vendiéndoles a revendedores, pero muchos otros se lo venden a Sandra, confiando en un trabajo que es cercano y colectivo, que representan el esfuerzo de las





familias de Las Conchas. Una búsqueda tan personal y necesaria para su futuro económico y profesional, terminó por impulsar la identidad de su municipio e intentar cambiar la dinámica de toda una comunidad que históricamente se ha dedicado a producir cacahuete.

Ixtlahuacán cuenta con esta amplia riqueza turística, sin embargo, hace falta difundirla a nivel estatal y nacional, vinculando el municipio en los recorridos turísticos que se hacen por el estado y es necesaria la coordinación con agencias de viaje, tour operadoras, guías turísticos, dependencias estatales, federales y privadas en la materia.

Objetivo

Impulsar y promover el municipio por medio del turismo cultural, natural, gastronómico y de aventura, brindando atención profesional y especializada en la difusión de los atractivos turísticos del municipio, obteniendo el desarrollo turístico y económico de Ixtlahuacán.

Estrategias

- Garantizar la adecuada protección del ambiente, para impulsar el turismo.
- Identificar nuevos atractivos turísticos, para gestionar apoyos que generen su crecimiento y desarrollo.
- Salvaguardar la mejora de las condiciones de vida de las comunidades receptoras, con desarrollo turístico para su derrama económica.
- Gestionar recursos para la creación de proyectos eco turísticos en las diferentes localidades que cuenten con atractivos turísticos.



Líneas de acción

- Organización e implementación de cuatro recorridos turísticos actualizados y sostenibles.
- Promover y difundir el municipio, para impulsar el desarrollo sostenible de Ixtlahuacán.
- Creación del manual de procedimientos del departamento de turismo.
- Difusión de los atractivos turísticos del municipio mediante campañas publicitarias para captar la atención de turistas nacionales e internacionales.
- Creación de convenios con tours operadoras, agencias de viajes con el estado de Colima, guías turísticos, cocineras locales, artesanos y personas de las comunidades.

V.III. Desarrollo Rural

El desarrollo rural hace referencia a las acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades que abarcan casi la mitad de la población mundial y que su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería.

De acuerdo al INEGI en una evaluación que se realizó en el 2010 sobre el censo de población y vivienda, y presentada por SEDESOL, determinó que el municipio su principal actividad económica del sector primario es la agricultura y ganadería; en el sector secundario resalta la actividad de la construcción y en el tercer sector se encuentra el comercio al por menor, servicios de salud y asistencia, y actividades dentro del gobierno.



Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,076
	21 Minería	4
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	8
	23 Construcción	334
	31 Industrias manufactureras	60
	43 Comercio al por mayor	8
	46 Comercio al por menor	175
	48 Transportes, correos y almacenamientos	20
Terciario	51 Información en medios masivos	6
	52 Servicios financieros y de seguros	4
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	31
	61 Servicios educativos	64
	62 Servicios de salud y de asistencia	140
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	66
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	152
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	168
	No especificado	99 No especificado

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Dentro de la producción agrícola por parte de SAGARPA, nos informa que; lo que más se produce es el maíz, pastos y praderas verdes, sorgo forrajero, limón, papaya y tamarindo. Así como también la principal producción de ganado es el bovino y porcino.

Diagnóstico

Conscientes de que la economía de nuestro municipio se rige la mayor parte por la agricultura y ganadería, es necesario implementar un programa de inseminación para mejorar la calidad genética, además de la falta de proyectos productivos, para mejorar la calidad de vida en las localidades. Existe ausencia de asesoramiento jurídico a los agricultores del municipio. Así mismo,



consideramos de suma importancia que el flujo de información sobre apoyos otorgados al campo, sea precisa, en tiempo y forma, logrando beneficios a través



de la apertura de ventanillas, en los diferentes conceptos que ofrecen las instancias de Gobierno.

Objetivo

Lograr un crecimiento económico sostenible y un progreso permanente en la mejora de las condiciones productivas del campo mediante las gestiones de recursos y capacitaciones para un buen desempeño productivo.

Estrategia

- Identificar las áreas de oportunidad y grupos productivos para la gestión de apoyos, para un mejor desarrollo y crecimiento.
- Informar a los productores sobre el acceso a los distintos apoyos que se ofrecen.
- Hacer las gestiones necesarias con Gobierno Estatal y Federal para que los conceptos de apoyo lleguen al municipio, en donde se trabajará de manera transparente, para que estos lleguen a las personas que verdaderamente lo necesitan.

Líneas de acción

- Realizar eventos de promoción e información de los programas que apoyan al campo.
- Se estrechará la relación con autoridades auxiliares, para lograr la efectiva fluidez de la información sobre conceptos de apoyo y apertura de ventanillas.
- Se trabajará coordinadamente con dependencias de Gobierno Estatal y Federal como la SADER para gestionar talleres y todo lo necesario para que los productores pecuarios, cuenten con capacitación sobre buenas prácticas pecuarias y logren acceso a programas de mejora genética en su ramo.



- Se contará en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán con asesoría jurídica y apoyo para la elaboración de proyectos productivos para mejorar el campo del municipio.

V.IV. Buen Gobierno

La ciudadanía de hoy en día necesita un gobierno que escuche e informe, que trabaje en beneficio de todos y todas, que sea transparente en el buen uso de los recursos y que estos siempre vayan destinados a acciones en mejora del municipio.

Se necesita contar con un gobierno responsable, eficiente y honesto, en donde la gente pueda confiar y sobre todo creer en que siempre realizará un buen trabajo.

También es necesario mantener informada a la población sobre las acciones y compromisos que el gobierno realiza, en donde puedan darse cuenta del trabajo que viene realizando y en donde se está invirtiendo el presupuesto, así como de programas y descuentos sobre el pago de servicios públicos.

V.IV.I. Finanzas sanas y transparencia

Diagnóstico

Eficiencia en la implementación de los recursos financieros, de manera equitativa y transparente.

En el caso de licencias, actualmente se cuenta con un padrón de 103 licencias comerciales y 61 licencias de bebidas alcohólicas, así mismo se ha detectado un gran número de negocio que se encuentra en la informalidad.

Objetivos

Llevar un control del gasto corriente municipal.



Incrementar la captación de ingresos propios.

Mejorar el control y capacitación de recursos propios del municipio.

Realizar acciones para que todos los establecimientos cumplan con las normas establecidas.

Estrategias

- Supervisión del desglose de gastos realizados, con la coordinación entre Tesorería, Oficialía mayor y Contraloría.
- Recuperación de la cartera vencida del H. Ayuntamiento, así como actualización del padrón de contribuyentes.
- Elevar la eficiencia recaudatoria en cada una de las contribuciones.
- Establecer unos módulos de asistencia al contribuyente.
- Visitas de inspección a los negocios informales a efectos de invitarlos a que cumplan con las leyes y reglamentos de la materia.

Líneas de acción.

- Mantener actualizado el padrón de proveedores, así como el sistema de adquisiciones.
- Implementar nuevas medidas de control presupuestario.
- Coordinar acciones, acuerdos y convenios con la federación y el estado, para optimizar más recursos para el municipio.
- Llevar a cabo acciones para incrementar la captación de recursos por el concepto de productos, derechos y aprovechamientos.
- Actualización permanente del padrón de causantes, en coordinación con la dirección de ingresos y la dirección de catastro.
- Llevar a cabo campañas de promoción y concientización a la población.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea le caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.



V.IV. II. Comunicación social

Diagnóstico

La principal función del área de comunicación social es informar a la ciudadanía del acontecer y las principales acciones que realiza el Ayuntamiento, así como mantener un enlace directo con la población para dar a conocer servicios y programas.

Se cuenta con un equipo capacitado que siempre está al margen de los hechos y eventos que acurren en el municipio para poderlos dar a conocer a la ciudadanía y estén siempre informada.

En el área de informática se otorga apoyo de asesoría a todas las dependencias municipales, a la vez instruye a funcionarios sobre dudas que estos puedan tener, considerando los programas utilizados en cada dependencia, además proporciona mantenimiento a todos los equipos de cómputo en cada una de estas.

Objetivos

Hacer uso de los medios de comunicación para informar a la población sobre programas, servicios y beneficios, así como rediseñar la página oficial del Ayuntamiento, a fin de hacerla más atractiva para ampliar el número de seguidores y lograr que más gente esté informada sobre lo que se realiza en el municipio. También mejorar las herramientas tecnológicas para una mayor eficiencia en la realización de las actividades de las direcciones.

Estrategias

- Planear y producir enlaces en vivo por la Página Oficial del Ayuntamiento; con el propósito de informar en tiempo a la ciudadanía sobre algún evento relevante, obras, acciones y compromisos que se realizan en el municipio.



- Difundir a través de los medios digitales y auditivos la información que se genera dentro y fuera de la Institución en beneficio de los ciudadanos.
- Proporcionar mantenimiento a los equipos de cómputo de las direcciones municipales.
- Mejorar el estado de las conexiones alámbricas mediante la gestión de las necesidades materiales, con consecuencia una mejor visualización

Líneas de acción

- Elaborar un plan de trabajo anual.
- Manejar en tiempo y forma la difusión de la Información, a fin de dar a conocer de manera oportuna la acción.
- Publicar a través de imágenes, texto o banners acontecimientos históricos trascendentales y fechas relevantes.
- Transmitir en vivo eventos importantes del Ayuntamiento.
- Elaborar cápsulas informativas con el propósito de mantener informada a la población de las acciones de Gobierno.
- Administrar los recursos informáticos, configurados y limitados a las tareas necesarias en este ayuntamiento para que el servicio brindado a la población sea más fluido



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE I.- SEGURIDAD Y ATENCIÓN CIUDADANA.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (1): Proporcionar seguridad pública y resolución de conflictos.

Programa:

1.1. Llevando la paz y tranquilidad al municipio.

Objetivo: Capacitar al personal de seguridad municipal para ofrecer un mejor servicio a la población y dotarlo de los recursos necesarios para llevar a cabo con mejor desempeño y eficiencia los trabajos y encomiendas que la sociedad demanden, siempre apegados a la legalidad y respeto a los derechos humanos.

Propósitos:

- 1.1.1 Capacitación y profesionalización del cuerpo policiaco.
- 1.1.2 Equipamiento al cuerpo policiaco.
- 1.1.3 Vigilancia constante de los caminos y carreteras del municipio y sus comunidades.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (2): Acciones que incidan en la problemática.

Programa.

1.2 Por una mejor integridad de las familias.

Objetivo: Promover y fomentar la participación ciudadana en la implementación de programas sobre la prevención del delito, así como capacitar a los distintos sectores sobre la prevención y disminución de la violencia, las adicciones, la delincuencia, con el fin de ofrecer comunidades más seguras.

Propósitos:

- 1.2.1 Charlas y capacitación a estudiantes sobre violencia escolar y violencia de género.



- 1.2.2 Taller de prevención de adicciones, buen trato y habilidades para la vida.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (3): Apoyo a la población.

Programa.

1.3 Salvaguardando la vida de las personas.

Objetivo: Informar y capacitar a la población en general sobre primeros auxilios, desastres naturales, seguridad vial, para dotarlos de herramientas y conocimientos para el cuidado personal y de su familia. Mantener en constante capacitación e informados al personal de protección civil para ofrecer un servicio eficiente y a tiempo a la población.

Propósitos:

- 1.3.1 Instalación de señalamientos viales.
- 1.3.2 Capacitación y simulacros en centros educativos.
- 1.3.3 Capacitación al personal de protección civil.
- 1.3.4 Campañas de información y difusión sobre la cultura de protección civil a la población en general.

EJE II. MEJORES SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (4): Administración eficiente de servicios públicos.

Programa.

2.1 Servicios públicos de calidad para todos.

Objetivo: Brindar servicios públicos de calidad a toda la población, garantizando la eficiencia, calidad, bienestar y mejores condiciones de vida para un mejor desarrollo personal y social.

Propósitos:



- 2.1.1 Abastecimiento y fortalecimiento del servicio de agua, drenaje y saneamiento.
- 2.1.2 Activar el espacio destinado para el depósito de residuos sólidos.
- 2.1.3 Dotación de materiales y herramientas para el mantenimiento de áreas verdes.
- 2.1.4 Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público.
- 2.1.5 Mantenimiento de vialidades.
- 2.1.6 Acondicionamiento y funcionamiento del terreno de los panteones municipales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (5): Atención social en actividades y funciones municipales.

Programa.

2.2 Servicios y trámites más eficientes.

Objetivo: Facilitar los trámites que ofrece la dirección de Registro Civil para una mejor atención y servicio a la población, así como el acompañamiento de una asesoría jurídica.

Propósitos:

- 2.2.1 Campañas de regularización de actos registrales, rectificación y aclaración de datos.
- 2.2.2 Asesoramiento legal para trámites del Registro Civil.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (6): Control catastral.

Programa.

2.3 Control eficiente del desarrollo urbano.



Objetivo: Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, implementar la correcta reglamentación de construcción y zonificación, así como la constante vigilancia e inspección del proceso urbano.

Propósitos:

- 2.3.1 Regularización de colonias y asentamientos irregulares.
- 2.3.2 Levantamiento topográfico con georreferencia.
- 2.3.3 Elaboración y actualización de cartografía georeferenciada a nivel predio.

EJE III.- BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS IXTLAHUAQUENSES.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (7): Mejora en la calidad de vida de las familias vulnerables.

Programa.

3.1 Combate a la pobreza y por una mejor salud.

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables y salud de toda la población, mediante la implementación de programas sociales que puedan beneficiarse de manera económica, como también en especie. Gestión de medicamentos y charlas de concientización a fin de minimizar los riesgos sanitarios y a la salud.

Propósitos:

- 3.1.1 Implementación de programas y ayudas sociales.
- 3.1.2 Atención preventiva de la salud y charlas de concientización.

EJE IV.- DESARROLLO SOCIAL.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (8): Fomento de la educación y la cultura.

Programa.

4.1 Por una mejor cultura y acceso a la educación.



Objetivo: Fomentar y promover la cultura en el municipio mediante la participación y realización de actividades culturales, concursos, talleres que les permita un desarrollo personal y colectivo, y así poder reactivar los distintos espacios públicos destinados a la cultura. Apoyar e incentivar a estudiantes que continúen con sus estudios y preparación para tener mejores oportunidades en la vida, logrando ser más competitivos, y un mejor desarrollo personal y social.

Propósitos:

- 4.1.1 Convocatorias para la participación de concursos culturales y artísticos.
- 4.1.2 Actividades culturales para la activación de espacios públicos.
- 4.1.3 Talleres artísticos municipales.
- 4.1.4 Transporte para el traslado de estudiantes a los centros educativos.
- 4.1.5 Entrega de estímulos y reconocimientos a estudiantes destacados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (9): Fomento del deporte y la salud.

Programa.

4.2 Fomentando el deporte y la salud.

Objetivo: Impulsar y fomentar el deporte, mediante eventos recreativos, ligas deportivas y eventos de impacto social en donde puedan participar y activarse toda la población en general. Mantener en constante observación y mantenimiento los espacios deportivos para un mejor servicio y dotar de material deportivo para llevar a cabo las actividades.

Propósitos:

- 4.2.1 Programas de activación física, recreativos y deportivos.
- 4.2.2 Promoción de ligas y eventos deportivos, para la rehabilitación de espacios deportivos.
- 4.2.3 Dotación de material deportivo.

EJE V. DESARROLLO Y PROSPERIDAD PARA EL MUNICIPIO.



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (10): Gestión y construcción de obra pública.

Programa.

5.1 Mejoramiento de sistemas y redes de infraestructura.

Objetivo: Promover el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas y redes de infraestructura, equipamiento urbano, mediante programas de mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura con la gestión y asignación de recursos responsables. Mejorar la accesibilidad de los servicios básicos y ofrecer una mejor calidad de vida.

Propósitos:

- 5.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.
- 5.1.2 Mejoramiento de obra pública.
- 5.1.3 Programas de mejoramiento a la vivienda.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (11): Fomento al crecimiento turístico, económico, rural y social.

Programa.

5.2 Explorando Ixtlahuacán y crecimiento económico.

Objetivo: Promover y difundir el turismo del municipio, mediante rutas turísticas y mejoramiento de centros atractivos; al mismo tiempo fomentar e impulsar las riquezas que brinda la gastronomía, las artesanías, las tradiciones y los paisajes de la región. Gestionar recursos y programas de apoyo para el campo

Propósitos:

- 5.2.1 Rehabilitación y mantenimiento de centros turísticos.
- 5.2.2 Fomento y difusión de los atractivos turísticos del municipio.
- 5.2.3 Apoyos para la mejora del campo.
- 5.2.4 Difusión de pequeños y medianos negocios, artesanales y gastronómicos locales.



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (12): Buen gobierno.

Programa.

5.3 Gobierno transparente y responsable.

Objetivo: Ser un gobierno responsable y transparente en el uso de los recursos humanos y recursos públicos, haciendo uso de la eficiencia y buena administración de ellos. Así como también, dar a conocer a la población sobre el destino de los recursos y la realización de las acciones.

Propósitos:

- 5.3.1 Mejorar el control y captación de recursos propios del municipio.
- 5.3.2 Revisión e implementación de estrategias de recaudación.
- 5.3.3 Distribución eficiente y transparente de los recursos.
- 5.3.4 Coordinar acciones, acuerdos y convenios con la federación y el estado para optimizar más recursos para el municipio.
- 5.3.5 Mantener actualizado el padrón de proveedores y sistema de adquisiciones.
- 5.3.6 Publicar y difundir información sobre acciones del gobierno municipal y eventos importantes.



BIBLIOGRAFIA

Mariscal, J. (2012). Monografía de Ixtlahuacán. <http://www.ixtlahuacan.col.gob.mx/archivos%20pdf/monograf%C3%ADa%20de%20Ixtlahuac%C3%A1n%20colima..pdf>

Inafed. (s.f.). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM06colima/municipios/06006a.htm>

SEDESOL. (2013). Catálogo de localidades. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=06&mun=006>

Secretaria de salud y opd servicios de salud del estado de Colima. (s/d). Hospitales, Hospital general de Ixtlahuacán. <https://saludcolima.gob.mx/hospitales/ixtlahuacan/>

INEGI. (2020). Cuéntame. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=06>

SEDESOL. (2013). Economía. <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/Economia.aspx?entra=nacion&ent=06&mun=006>

CONEVAL. (2015). Entidades federativas, pobreza a nivel municipio 2010-2015. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Colima/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

CONEVAL. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020, Colima. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Colima_2020.pdf

secretaria de bienestar. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610822/Informe_anual_2021_municipio_06006Ixtlahuacan.pdf